

Guía Metodológica de Investigación



MONTERRICO
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública



Guía metodológica de investigación

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA MONTECERRICO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Primera edición digital, noviembre 2020

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico-Unidad de Investigación

Guía metodológica de investigación

Autora: Tejada Romaní, María Margarita

Lima: 2020

74 p.: 21 x 29.7 cm

ISBN:

De esta edición:

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico

Unidad de Investigación

Jirón Morro Solar, 954; Santiago de Surco, Lima 33, Perú

(01) 3721626

<http://www.ipnm.edu.pe>

Texto y diagramación pedagógica: María Margarita Tejada Romaní

Diseño y diagramación de cubierta: Denisse Arrascue Acosta

Primera edición digital, 2020

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra sea cual fuera el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento de la Unidad de Investigación de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico

ISBN:



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

PRESENTACIÓN

La investigación en formación docente propicia el empoderamiento de la profesión, el desarrollo de competencias que caracterizan al docente investigador y la transformación de la práctica docente para lograr el aprendizaje. Las actuales normativas proponen la investigación vinculada a la práctica pedagógica como parte del proceso formativo.

La Unidad de Investigación es responsable de:

1. **PROMOVER** la ejecución de trabajos de investigación coherentes con las líneas de investigación institucional.
2. **PLANIFICAR** acciones de articulación investigación-práctica pre profesional y profesional.
3. **DESARROLLAR** investigación aplicada e innovación educativa.
4. **SUPERVISAR** proyectos y acciones de investigación en formación inicial docente, programas de profesionalización y programas de formación continua que lo requieran.
5. **EVALUAR** el desarrollo de trabajos de investigación con fines de graduación y titulación, así como el desarrollo de proyectos y actividades de investigación en los casos de su competencia.

Se agradece la participación colaborativa de Jefes de Unidad, Coordinadores Académicos y docentes formadores de los siete Programas de Estudio de la EESPPM que mediante trabajo colegiado validaron la presente publicación.

La Guía Metodológica de Investigación aprobada por Resolución Directoral 0115-2020-IPNM-DG del 15 de mayo consta de objetivos y alcance, marco legal, modalidades de investigación como eje transversal en la formación inicial docente, protocolo y formatos para trabajos de investigación con fines de graduación y titulación: Licenciatura en Educación y Segunda Especialidad, trabajos de investigación de docentes con la EESPPM como asunto de estudio y alcances para la Investigación y sustentación de tesis en entorno virtual.

Los diseños de investigación con fines de graduación y titulación propuestos en el presente documento se encuentran desarrollados en el Manual de diseños de investigación, aprobado mediante RD 0231-2020-EESPPM-DG

Dra. María Margarita Tejada Romaní
Jefatura de la Unidad de investigación

ÍNDICE

	N° de p.
Presentación	5
1. Datos Generales	8
1.1 Objetivos	9
1.2 Alcance	9
1.3 Marco legal	9
1.4 Líneas de investigación	10
1.5 Normas para la elaboración y presentación de trabajos	11
2. Investigación en Formación Docente	12
2.1 Investigación eje articulador del proceso formativo del estudiante	13
2.2 Modalidades de investigación con fines de graduación y titulación	14
2.2.1 Investigación con fines de graduación	14
2.2.2 Investigación con fines de titulación: Licenciatura en educación	18
2.2.2.1 Proceso de investigación aprobación y sustentación de tesis	20
2.2.3 Trabajos de investigación con fines de titulación en programas de 2da especialidad	26
2.3 Trabajos de investigación de docentes de la EESPPM como asunto de investigación	27
2.3.1 Interés particular	27
2.3.2 Interés institucional	28
2.3.3 Interés de otra institución para investigar en la EESPPM	28
2.4 Investigación en entorno virtual	29
2.4.1 Asesoría de tesis en entorno virtual	31
2.4.2 Sustentación de tesis en entorno virtual	32
3 Presentación formal de trabajos de investigación	34
3.1 Presentación de informe final de tesis	35
REFERENCIAS	41

ANEXOS	42
01 Informe académico	43
02 Proyecto de articulación	44
03 Formato de Trabajo de investigación con fines de graduación: tesina	45
04 Plan de Proyecto de tesis	46
05 proyecto de sistematización de experiencia personal	47
06 Informe fina de tesis	48
07 Informe final de tesis protagónica	49
08 Informe final de tesis Investigación-acción	52
09 Informe final de tesis Proyecto de innovación educativa	53
10 Informe final de tesis Sistematización de experiencia profesional	56
11 Procedimientos para graduación y titulación	58
12 Formatos para trámites de graduación y titulación	69

1. Datos generales



1. Datos Generales

1.1 Objetivos

1.1.1 *Objetivo General*

Describir el conjunto de normas y procesos a seguir en los trabajos de investigación, modalidades y tipos de investigación con fines de graduación y titulación en la EESPP Monterrico.

1.1.1.1 **Objetivos específicos**

- Describir acciones de articulación investigación-práctica como línea transversal durante la formación inicial docente.
- Describir las modalidades y tipos de investigación con fines de graduación y titulación en la EESPP Monterrico.
- Describir el proceso a seguir para la ejecución de investigaciones con la EESPP Monterrico como tema de estudio.
- Describir la gestión de la información producida en investigaciones interinstitucionales.

1.2 Alcance

La guía comprende estudiantes de Formación Inicial Docente, participantes de Programas a cargo de la EESPP Monterrico, investigadores que consideran a la EESPP Monterrico como población de estudio.

1.3 Marco Legal

- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU.
- Reglamento de Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos-RENATI" aprobado por RCD N° 174-2019-SUNEDU/CD.
<https://www.sunedu.gob.pe/reglamento-del-registro-nacional-de-trabajos-de-investigacion/>

- Reglamento Institucional (RI), aprobado mediante RD N° 0357 del 02 de octubre de 2019, modificado por RD N° 0068-2020-IPNM-DG del 11 de marzo de 2020.
- Resolución Directoral N° 0115-2020-IPNM-DG del 15 de mayo de 2020 que aprueba la Guía Metodológica de Investigación, actualizada con. RD 0230-2020-EESPPM-DG

1.4 Líneas de investigación

Conciben el trabajo interdisciplinario e intradisciplinario y orientan la investigación de estudiantes y docentes cuyo asunto de estudio es la EESPP Monterrico. Cada línea de investigación considera conocimientos, prácticas y perspectivas de análisis para el desarrollo de proyectos y productos de investigación (tesina, tesis, proyectos de investigación e innovación) contruidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio.

Son cinco las líneas de investigación de la EESPP Monterrico:

Figura 1

Líneas de investigación de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico

Innovación y didáctica:	Aplicación de propuestas pedagógicas en aula, según niveles educativos y áreas, validación de modelos pedagógicos, técnicas, recursos didácticos, empleo de tecnología en educación: entornos virtuales.
Educación y atención a la diversidad:	Investigaciones diagnósticas en entornos diversos, estudios de caso, educación inclusiva, sistematización de experiencias educativas ya realizadas.
Desarrollo integral y educación:	•Estudios referidos al diagnóstico y análisis de atención integral a niños o adolescentes, habilidades sociales, interrelación en el aula, entorno familiar, atención a promoción social
Educación ambiental y ética:	•Descripción y análisis del entorno educativo, gestión de riesgos, cultura preventiva, acciones de promoción social.
Formación docente y calidad	•Procesos formativos en la atención a la formación docente inicial y continua, gestión educativa, normativas vigentes, bienestar docente.

Nota: Líneas de investigación institucional R.D. N° 0115-2020-IPNM-DG del 15 de mayo de 2020

Las líneas de investigación institucional permiten orientar la Investigación Aplicada e Innovación Educativa propuestas en los trabajos de investigación con fines de graduación y titulación así como al programar la articulación Investigación-Práctica como eje transversal en formación profesional. Permiten organizar las investigaciones realizadas por personas e instituciones y la recopilación de resultados obtenidos con fines institucionales.

1.5 Normas para la elaboración y presentación de trabajos escritos

Los trabajos de investigación responden a la edición vigente de las normas APA, estándares creados por la **American Psychological Association**, con el fin de unificar la forma de presentación de trabajos escritos a nivel internacional, diseñadas especialmente para proyectos de grado o cualquier tipo de documentos de investigación.

En octubre 2019, Asociación Americana de Psicología (APA) presentó la séptima edición que reemplaza la 6ª edición publicada en 2009. La 7ª edición toma en cuenta normativa para los trabajos académicos que provienen de material en línea y para el uso de un lenguaje inclusivo y sin prejuicios. La redacción y presentación de trabajos de investigación en la EESPPM responden a la normativa de APA 7ª edición <https://normas-apa.org/introduccion/normas-apa-en-espanol/>

Figura 2

Ubicación web de normas APA 7ª edición

The screenshot shows the website <https://normas-apa.org/formato/titulos-y-subtitulos/>. The main content area is titled "Jerarquía de títulos APA" and explains that all title levels should be in bold and start with a capital letter. It provides a table for the hierarchy of titles.

Nivel	Formato
Nivel 1	Centrado • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula Texto inicia en nuevo párrafo
Nivel 2	Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula Texto inicia en nuevo párrafo
Nivel 3	Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula Texto inicia en nuevo párrafo
Nivel 4	Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de ½ pulgada (1.27 cm) • Con punto final. Texto inicia en la misma línea
Nivel 5	Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de ½ pulgada (1.27 cm) • Con punto final. Texto inicia en la misma línea

On the right side of the screenshot, there is a sidebar with a list of educational levels: Second Grade, Third Grade, Fourth Grade, Fifth Grade, Sixth Grade, Seventh Grade, Eighth Grade, Algebra 1&2, Geometry, and Precalculus. Below this list is a button that says "Try 10 FREE practice problems! Practice now".

2. Investigación en Formación Docente



2. Investigación en Formación Docente

2.1 Investigación: eje articulador del proceso formativo del estudiante.

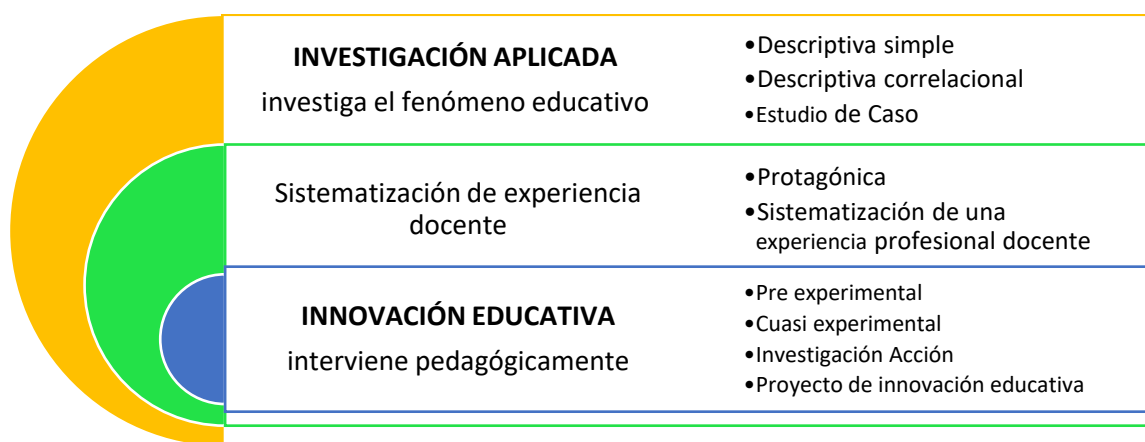
El Reglamento de la Ley N° 30512, Capítulo IX Investigación Aplicada e Innovación, precisa:

Artículo 50. Investigación Aplicada: genera o aplica conocimientos tecnológicos y pedagógicos con aplicación directa en el sector educativo; investiga el fenómeno educativo para diagnosticar, crear nuevos conocimientos respecto a él. Genera información a través de trabajos de investigación producidos en las diversas áreas de formación inicial docente. Por su finalidad también es conocida como investigación educativa. En la EESPPM se concretiza en **Informes de Investigación, Tesina y Tesis.**

Artículo 51. Innovación: procedimiento enfocado en la mejora significativa de un proceso, producto o servicio que responde a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector educativo: el docente investigador actúa en la realidad educativa. Suele denominarse investigación pedagógica. Institucionalmente se evidencia en **Proyectos Integradores** propuestos en actividades formativas que articulan la teoría con la práctica de competencias profesionales promoviendo el trabajo colaborativo e interdisciplinar para construir propuestas de innovación. Las investigaciones con fines de titulación que promueven la aplicación de modelos pedagógicos, la innovación, corresponden a **tesis de Innovación Educativa.**

Figura 3

Investigación como eje transversal de formación docente



Nota: El gráfico representa la relación entre las modalidades de investigación en formación docente.

2.2 Modalidades de investigación con fines de graduación y titulación.

2.2.1 Investigación con fines de graduación: **Grado de Bachiller en Educación**

Para obtener el Grado académico de **Bachiller** se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa.

“... de acuerdo a la Ley Universitaria, el trabajo de investigación aborda un tema de forma precisa y acotada desde la revisión de la literatura actualizada, una metodología de análisis de la información recolectada y una exposición de resultados.” (SUNEDU, 2019).

Para graduarse de Bachiller en la EESPP Monterrico se requiere elaborar una Tesina, trabajo de investigación de tipo académico enfocado en temática de una de las áreas de su especialidad de formación inicial docente. La Tesina tiene como finalidad que el estudiante evidencie los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional docente aplicando habilidades investigativas.

El Reglamento Interno de la EESPPM en su Artículo 126° indica que “...a través de este trabajo de investigación, el graduando debe demostrar que domina, de manera general, los aspectos centrales desarrollados en el currículo. Dicho trabajo de investigación supone el desarrollo de aptitudes y habilidades relacionadas con el perfil de egreso.” (EESPPM, 2020)

El trabajo de investigación: tesina, se realiza en trabajo colaborativo; el número de integrantes del equipo investigador estará sujeto al número de estudiantes de cada Programa de Estudio. La temática de la tesina es propuesta a manera de balotario por el Programa de Estudios correspondiente; la designación de la temática se realiza mediante sorteo a cargo de la Unidad de Investigación durante el inicio del VIII Ciclo de estudios.

El texto se redacta en hoja de papel tamaño carta, en una extensión de 20 cuartillas descontando carátula, índice, referencias y anexos. Emplea letra Arial número 12 interlineado doble y en su redacción se aplican las normas APA 7ª edición. El desarrollo de la tesina se realiza durante el VIII Ciclo de formación inicial docente. En el Programa de Bachillerato en Educación, la tesina se elabora en el último ciclo de estudios.

La aprobación de la Tesina está a cargo de un jurado constituido por un mínimo de dos docentes: 1 docente de formación general y/o 1 docente del programa de estudios de los autores y 1 docente de la Unidad de Investigación. Al concluir la

evaluación de la tesina la Unidad de Investigación solicita a Informática la aplicación del software antiplagio a la última versión corregida de la Tesina. De acuerdo a los resultados obtenidos: máximo 20% de plagio, los investigadores realizan las correcciones pertinentes.

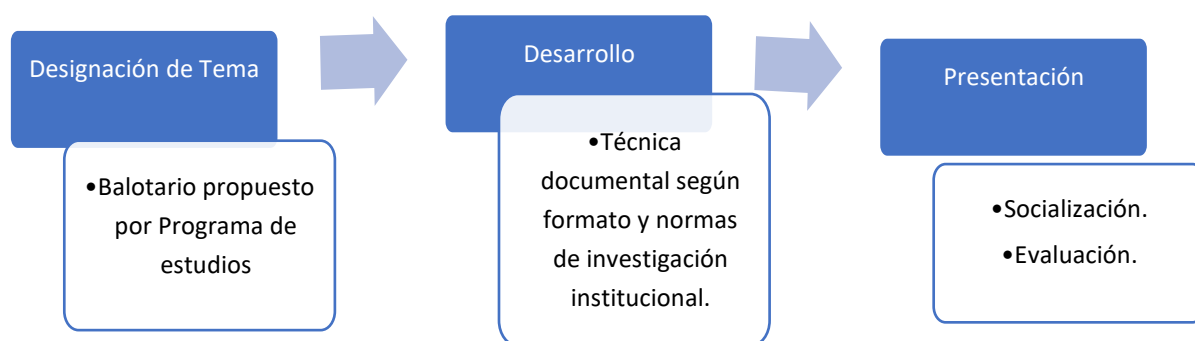
La socialización de la tesina se realiza ante la comunidad educativa mediante actividades de difusión presencial y/o virtual: evento académico presencial: mesa de trabajo, exposición ante la comunidad de la EESPP Monterrico y/o aliados estratégicos de Práctica Pre Profesional, publicación virtual sistematizando las tesinas de un Programa de Estudios, espacio virtual correspondiente al ámbito institucional, entre otros propuestos por la Unidad de Investigación en coordinación con el Programa de estudios correspondiente y la Unidad de Informática del IPNM o instancia que haga sus veces. La tesina no requiere sustentación.

Requisitos académicos para obtener el grado de Bachiller: haber aprobado todos los ciclos de estudio correspondientes al programa de estudio, la aprobación de la tesina y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Considerando que los dos últimos ciclos de estudio de formación inicial docente: Ciclos IX y X, los estudiantes asumen la investigación con fines de titulación (tesis) y práctica pre profesional a tiempo completo, la tesina se elabora y se evalúa durante el ciclo VIII pero su socialización y trámite de graduación se realizan al cumplirse el requisito de haber aprobado los X ciclos de estudio.

Figura 4

Proceso de TESINA con fines de Graduación



Nota: El proceso de elaboración del Trabajo de investigación para obtener el grado de Bachiller en Educación responde a la normativa vigente.

Se emplean las normas APA 7ª edición, letra arial 12 interlineado doble y el total de la tesina no debe exceder 20 cuartillas -sin contar referencias ni anexos-.

Carátula de Tesina:

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
MONTERRICO**

PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE



TÍTULO QUE NO EXCEDA QUINCE PALABRAS SIN ABREVIATURAS NI SIGNOS DE PUNTUACIÓN

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN EDUCACIÓN**

APELLIDOS, Nombres de autores en orden alfabético

APELLIDOS, Nombres

APELLIDOS, Nombres

ASESORA:

GRADO ACADÉMICO. APELLIDOS, Nombres

Lima, ...mes... de ...año...

Nota: La tesina es el tipo de trabajo de investigación que se realiza institucionalmente, para efectos de su registro en SUNEDU la carátula debe indicar Trabajo de investigación tal como se cita en el ejemplo.

En el caso de los participantes del **Programa Complementación académica Bachillerato en Educación**, se deberá incluir dicha denominación en el lugar correspondiente a PROGRAMA.

2.2.1.1 Trámite para obtener el Grado académico de Bachiller en educación

Al concluir los ciclos correspondientes al programa de estudios de los candidatos a Bachilleres, la Unidad y/o Coordinación académica respectiva presenta los siguientes documentos a Secretaría General:

1. Relación de **aptos** para graduarse tomando en cuenta la presentación de certificados de estudios de la carrera -estudiantes de esta institución y de estudiantes que vienen de otra institución- consignando la denominación de su carrera profesional/especialidad de origen.
2. Las actas de notas y la confirmación de que se encuentran en el sistema académico institucional (área de informática).
3. Listado de los enlaces del repositorio institucional del Trabajo de investigación con fines de graduación: Bachillerato en Educación.
4. Suficiencia de idioma inglés o lengua nativa.

Luego el interesado ingresa por mesadepartes@ipnm.edu.pe:

El FUT para cada trámite: certificados de estudios/ emisión de Grado académico de Bachiller:

- DNI escaneado
- Boleta de pago (debe canjear su voucher por la boleta solicitándola por tesoreria@ipnm.edu.pe cc: labanto@ipnm.edu.pe) de cada pago. 98 soles certificados/ 435 soles para el diploma
- Declaración Jurada adjunta
- FOTOS: 04 tamaño pasaporte y 03 tamaño carné a entregar -previa cita- en la institución.

El trámite se realiza en Secretaría General EESPPM.

Los formatos requeridos se encuentran en el espacio ANEXOS de la presente Guía Metodológica de investigación.

2.2.2 Investigación con fines de titulación: **Licenciatura en Educación.**

“...la tesis aborda un problema o pregunta a partir de la combinación de una hipótesis, revisión y confrontación con la literatura existente, un marco conceptual y una metodología. Aborda dicho problema con argumentación lógica y sustento razonable (SUNEDU, 2019).

La tesis es la única modalidad para obtener el título profesional en el Programa Regular de Formación Inicial Docente de la EESPP Monterrico. En cuanto a los egresados, Bachilleres y participantes de programa de Segunda Especialidad, el Reglamento Interno (RI) institucional en su artículo 130° precisa tres modalidades que se citan a continuación:

Figura 5

Modalidades de titulación

MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES-		
TESIS Título profesional: Licenciatura Título de segunda especialidad profesional	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Título profesional de Licenciatura: Dominio de competencias y habilidades profesionales obtenidas en el desempeño laboral: docentes en servicio.	TRABAJO ACADÉMICO Título de segunda especialidad profesional

Nota: Reglamento Institucional RD N° 0068-2020-IPNM-DG del 11 de marzo de 2020

En cuanto a las tesis, el tema corresponde al nivel educativo y especialidad de formación inicial docente y se enmarca dentro de las líneas de investigación de la EESPP Monterrico. La naturaleza, tema y tipo de investigación es de libre elección.

La Tesis puede ser disciplinaria o interdisciplinaria y puede ser elaborada individualmente o por un equipo máximo de 4 tesistas en programas de estudios que excedan 20 estudiantes. En la redacción de la tesis se aplican las normas APA 7ª

edición y la versión final del trabajo es sometida a software antiplagio por la Unidad de Investigación.

Las investigaciones con fines de titulación pueden tomar en cuenta que el investigador se restrinja a investigar “desde fuera”: Investigación Aplicada también denominada investigación educativa, o puede implicar acciones de intervención pedagógica: innovación, también identificada como investigación pedagógica.

Estudio de situación educativa: Investigación Aplicada. Estudio que se basa en temática educativa. Su finalidad radica en describir, explicar, comprender o predecir determinadas situaciones o relaciones la realidad educativa. Investigación documental, Investigación histórica, Investigación descriptiva, Correlacional, Estudio de caso, Etnográfica, entre otras. También denominada: investigación educativa.

Investigación con intervención pedagógica: Innovación educativa, consiste en la aplicación de modelos pedagógicos, técnicas, recursos en estrategias didácticas y medios para la enseñanza-aprendizaje. Su finalidad consiste en resolver problemas pedagógicos elaborando alternativas de solución fundamentadas en el conocimiento de su especialidad de formación docente interviniendo en la realidad educativa para modificarla. Investigación Experimental, investigación-acción, Protagónica, entre otras. Suele denominarse: investigación pedagógica.

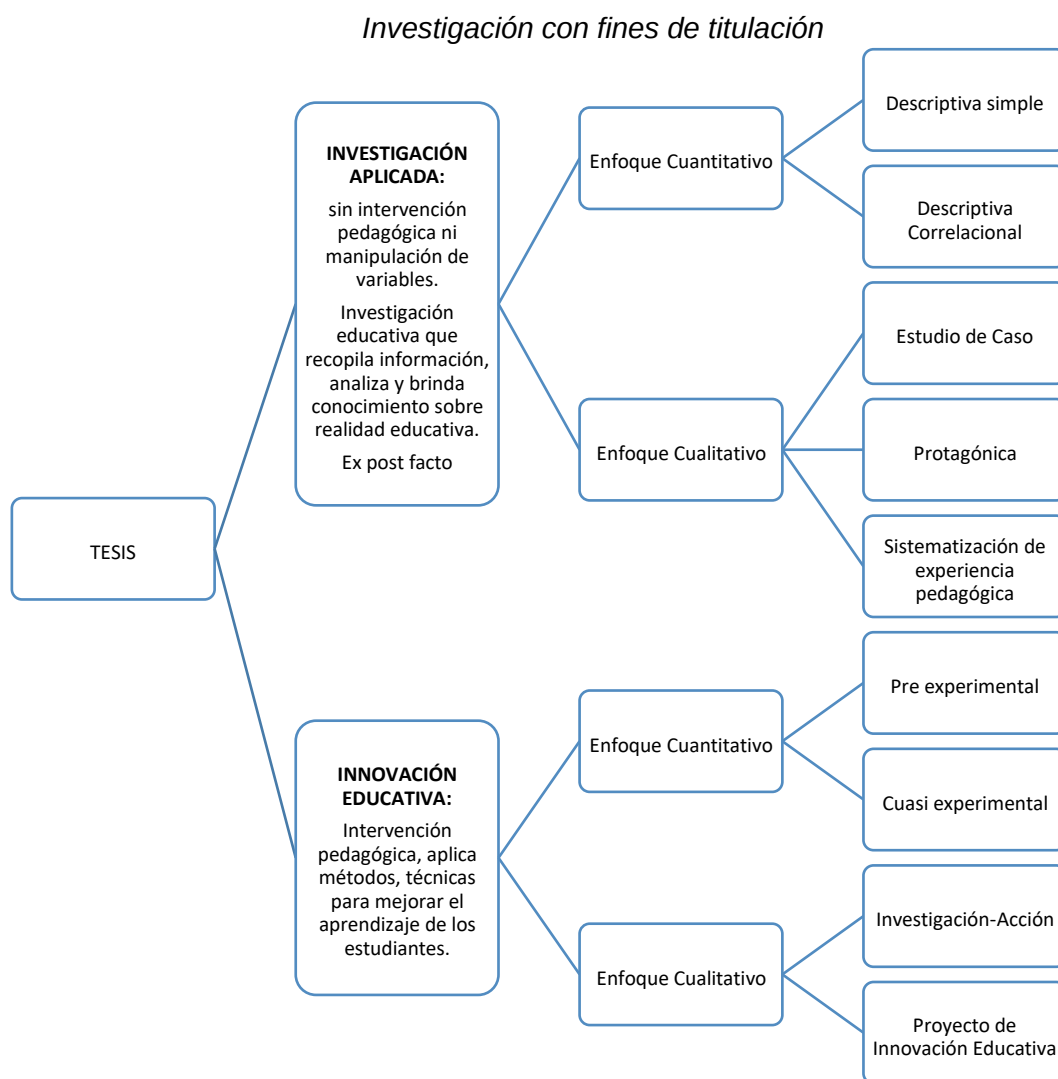
Sistematización de experiencia profesional: consiste en la reconstrucción sistemática, crítica y reflexión personal sobre un componente o aspecto concreto y relevante en la trayectoria profesional del egresado, basado en evidencias. Es válida para egresados de la EESPP Monterrico y participantes en programas de profesionalización docente: Licenciatura en Educación, con experiencia profesional docente de cinco años acumulables como mínimo. De acuerdo a las características de la práctica pre profesional docente puede aplicarse en Pre Grado en situaciones pedagógicas que ameriten su elección.

El proceso de investigación incluye la presentación de un Proyecto de tesis para su aprobación en la Unidad de Investigación de la EESPP Monterrico finalizado el VIII Ciclo de estudios, luego de lo cual se procede a la aplicación de la investigación: Tesis durante los ciclos IX y X de formación inicial docente. Al iniciar el ciclo IX se emite la R.D. de aprobación del Proyecto de tesis.

En el caso del Programa de Licenciatura, las tesis: sistematización de experiencia o investigación educativa, se realizan durante el último ciclo de estudios.

En la redacción de los textos se asumirán las normas APA 7ª edición. Los formatos requeridos se encuentran en el espacio: ANEXOS de la presente Guía de Investigación.

Figura 6



Nota: Modalidad de investigación, enfoque y diseños de investigación en la EESPPM

2.2.2.1 Proceso de investigación, aprobación y sustentación de Tesis

Proyecto de Investigación-Tesis: ciclos VII y VIII. La elaboración de la propuesta de investigación con fines de titulación: Licenciatura, el Proyecto de Tesis, se realiza en los ciclos VII y VIII propiciando la articulación de la propuesta de investigación con la

Práctica Pre Profesional, para lo cual la designación de centro de práctica continua se realiza al inicio del ciclo VIII para mayor objetividad de la propuesta de investigación. La coordinación con el Programa de estudios del tesista se realiza de acuerdo con cronograma coordinado: Unidad de investigación-Programa de estudios. La Unidad de Investigación brinda una carta de presentación de los tesistas a la Institución(es) Educativa(s) donde se aplicarán los instrumentos de investigación.

Figura 7

Proyecto de tesis: coordinación con Programa de Estudios



Nota: Esquema con cronograma de Proyecto de Tesis propuesto para los ciclos VII y VIII del Programa de Formación Inicial Docente.

En la redacción del plan de Proyecto de Tesis se emplean las normas APA 7^a edición, letra arial 12, interlineado doble y el total del Plan de Proyecto de Tesis no debe exceder 15 páginas.

La estructura, formato del Plan de Proyecto de tesis se encuentra en el Anexo 4 de la presente Guía metodológica de investigación.

Carátula de Plan de Proyecto de Tesis:

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA MONTERRICO PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE  MONTERRICO Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública TÍTULO SEGÚN OBJETIVO GENERAL QUE NO EXCEDA LAS 15 PALABRAS PLAN DE PROYECTO DE TESIS APELLIDOS, Nombres APELLIDOS, Nombres Lima, mes de año

Asesoría de tesis: Ciclos IX y X de Formación Inicial Docente.

Los tesisistas son asesorados por un docente designado por la Unidad de Investigación tomando en cuenta su experticia en la temática a investigar. La Unidad Académica designa la carga académica del asesor(a) de tesis quien reportará resultados de acuerdo al cronograma propuesto por la Unidad de Investigación. Acompaña y orienta el proceso de investigación para el logro de la misma durante los ciclos IX y X de formación inicial docente. Coordina la organización del acompañamiento a los

asesorados: reuniones, instrumentos de evaluación y fechas con la Unidad de Investigación. Luego de la aprobación de la tesis autoriza su entrega a la Unidad de Investigación mediante la entrega de la tesis en formato Word, PDF, el instrumento de evaluación correspondiente y una carta de presentación: ver formato a continuación:



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ENTREGA DE TESIS: ASESOR(A) A UNIDAD DE INVESTIGACIÓN (*)

Yo.....identificado(a) con DNI N°docente del Programa de Estudios/Unidad.....
 con ORCID..... asesor(a) de los estudiantes(Nombres, apellidos y DNI de cada
 autor de tesis).... del Programa de estudios.....en la elaboración de la tesis
 titulada.....para optar el título profesional de Licenciado en Educación (indicar nivel educativo:
 Inicial, Primaria o Secundaria)..... especialidad.....

Confirmando que he revisado dicha tesis y considero que la versión presentada puede ser sometida
 a evaluación por la Unidad de Investigación: informante de tesis, jefatura de Unidad de investigación y
 aplicación de software antiplagio.

Adjunto al presente documento la tesis en formato Word y PDF.

Fecha de entrega a la Unidad de Investigación: .../.../...

.....

Firma del asesor(a) de la tesis

(*) Metadatos obligatorios acorde a CONCYTEC, directrices para repositorios institucionales de la Red
 Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e innovación de acceso abierto (RENARE)
 implementación de la Guía Alicia 2.0

Informante de tesis: Ciclo X de Formación Inicial Docente.

El informante es designado por la Unidad de investigación; el tiempo previsto para la revisión y evaluación del informe final de tesis es de 10 días útiles; de ser necesario durante dicho periodo de evaluación el informante podrá realizar las consultas

pertinentes al tema investigado a otras instancias: programa de estudios, Unidad de Bienestar u otra.

Las observaciones del informante son entregadas a los tesistas con copia a la Unidad de Investigación. Para levantar las observaciones del informante (2ª revisión) los tesistas cuentan con 5 días útiles, la tesis vuelve a informante para su revisión (5 días útiles). Al lograr la aprobación de la tesis, la informante entrega la tesis a la Unidad de Investigación para la revisión final, aplicación de software anti plagio, verificación del cumplimiento de requisitos académicos y administrativos de los tesistas y programación del proceso de sustentación. Los candidatos a Licenciados requieren informar a las Instituciones Educativas investigadas el resultado de su investigación: Resumen.

Los requisitos académicos para obtener el título de Licenciado(a) en Educación con mención en la especialidad de formación inicial docente son: tener el Grado de Bachiller en Educación y aprobar una tesis. El título profesional de Licenciado(a) solamente se otorga a quienes hayan obtenido el grado de Bachiller en Educación en la EESPP Monterrico.

Sustentación de tesis.

La unidad de investigación elabora el cronograma y tramita la Resolución Directoral que autoriza la sustentación de tesis.

El jurado de sustentación está conformado por:

- a) Presidente: jefe de Unidad o coordinador del Programa de Estudios,
- b) Vocal 1: docente o psicólogo de la EESPP Monterrico con experticia en la temática de investigación.
- c) Vocal 2: informante de la tesis, docente de la Unidad de Investigación.
- d) Secretario: asesor de tesis, docente que acompañó el trabajo de investigación.

La sustentación de tesis puede realizarse presencialmente o en entorno virtual de acuerdo con normativa vigente y con la aceptación de los tesistas (aprobada por RD 0232-2020-EESPPM-DG). En la presente Guía se brinda información al respecto: sustentación en entorno virtual.

Al concluir la sustentación de tesis con resultado aprobatorio los interesados envían a Biblioteca Central- repositorio institucional- los siguientes documentos:

- Versión final de tesis en formato PDF,
- Informe de aplicación de software antiplagio con resultado aprobatorio,
- Carta de autorización de publicación,
- Hoja de metadatos.

La publicación de la tesis en el repositorio institucional brinda la URL requerida para el trámite de titulación y permite su difusión por vía electrónica.

La pre-acta y acta de sustentación de tesis son entregadas por la Unidad de Investigación al área administrativa para el trámite de titulación solicitado por los interesados (tesisistas/licenciados).

Sustentación extemporánea

Los candidatos a licenciados que se encuentren en uno de estos casos:

- Obtuvieron puntaje desaprobatorio en la sustentación de tesis
- Sustentaron transcurridos 3 meses a más de la finalización de su programa de estudios: si concluyeron en diciembre a partir de abril del siguiente año se considera sustentación extemporánea.
- Concluyeron el Programa de Complementación Académica de Licenciatura en Educación.

Requieren realizar el trámite denominado: “sustentación extemporánea”.

Requisitos:

Carta de presentación de tesis del asesor a la Unidad de investigación.

Tesis en formato Word y PDF.

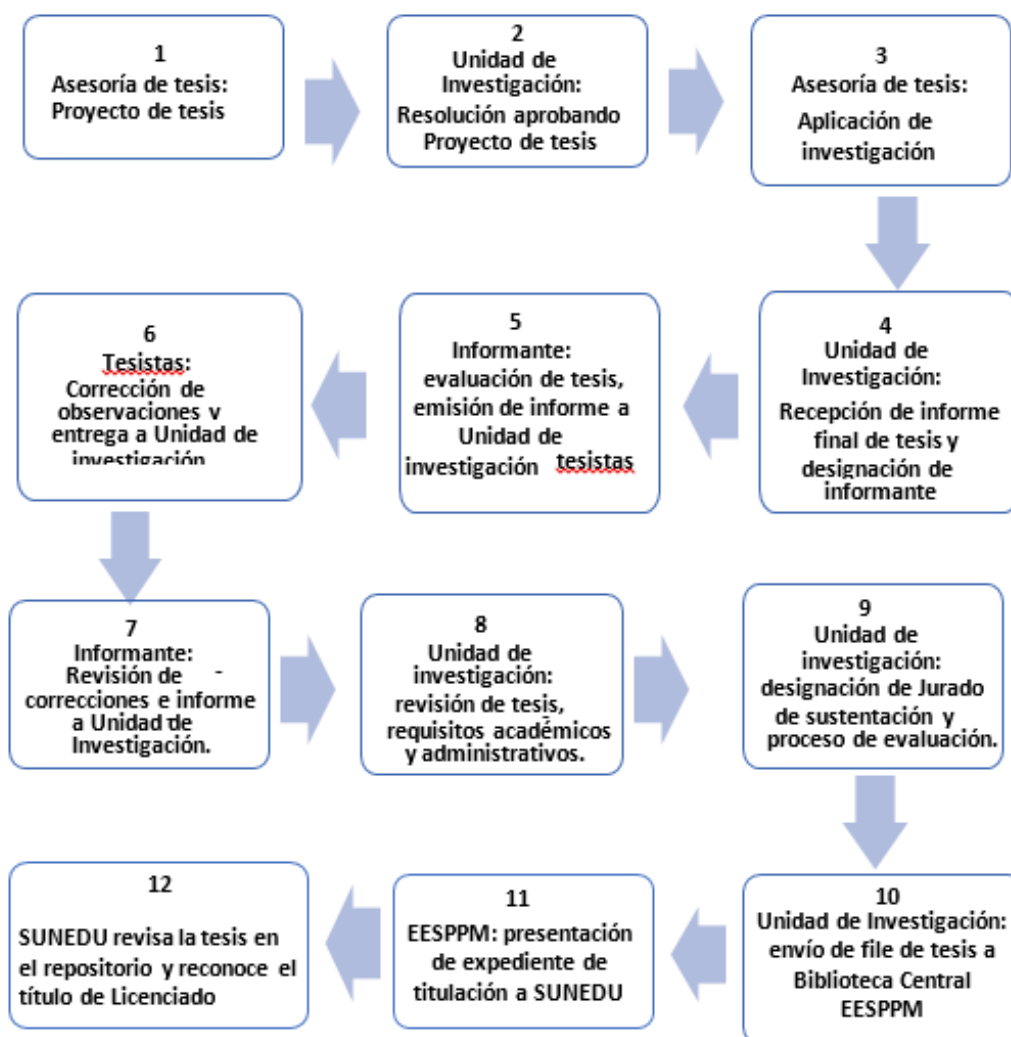
Constancia de no adeudar a la institución -hoja de sellos- personal.

Copia del informe de resultados a la institución educativa donde se realizó la investigación.

Boleta de pago por derecho a mesa de sustentación de tesis -pago personal- de la suma de 544.40 soles por concepto de sustentación Extemporánea. el pago se realizará a la cuenta cta. cte. 0000281999 a nombre del IPNM Banco de la Nación, luego enviar (desde el correo institucional del interesado) las fotos de los pagos realizados al correo tesorería@ipnm.edu.pe para que se emitan las boletas de pago.

Figura 8

Proceso de investigación con fines de titulación: tesis licenciatura en educación



Nota: Flujograma de pasos a seguir en la elaboración de Tesis para obtener el título profesional de Licenciatura en Educación en la EESPPM

2.2.3 Trabajos de investigación con fines de titulación en Programas de Segunda Especialidad

Para obtener un título de Segunda Especialidad Profesional se requiere contar con el título profesional de Licenciatura u otro título profesional equivalente inscrito en SUNEDU, haber aprobado los estudios en el programa de Segunda Especialidad a cargo de la EESPPM con una duración mínima de dos semestres académicos y un

contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una tesis o un trabajo académico.

Los diseños propuestos para tal fin se encuentran en la presente Guía metodológica de investigación:

- Trabajo académico: Tesina
- Tesis: Investigación Aplicada o Innovación Educativa

2.3. Trabajos de investigación de docentes en la EESPPM como asunto de estudio.

En cuanto a la aplicación del Artículo 49. investigación aplicada e innovación, la EESPP Monterrico desarrolla investigación vinculada a la práctica pedagógica como parte del proceso formativo. Asimismo, las acciones de difusión de la investigación están sujetas a la disponibilidad presupuestal y a las normas dispuestas por la institución y MINEDU.

La investigación como quehacer de los docentes formadores de la EESPP Monterrico y/o docentes egresados de ésta u otra institución del sector educativo que proponen como población de estudio a la EESPP Monterrico, puede ser de los siguientes tipos:

2.3.1 Interés particular

El docente tesista con fines de graduación o titulación requiere solicitar la aplicación de su estudio en la EESPP Monterrico a la Unidad de Investigación vía mesa de partes; su aprobación toma en cuenta la relación de la investigación con al menos una de las líneas de investigación de la EESPP Monterrico, pertinencia del estudio y significatividad para la institución.

Requiere anexar a su pedido:

- Documento emitido por la Universidad donde cursa su posgrado con la aprobación de su Proyecto de Tesis
- Instrumento de investigación con cronograma de aplicación,
- Compromiso de asumir la aplicación de su instrumento de investigación y presentar los resultados obtenidos a la Unidad de Investigación luego de su aplicación.

La Unidad de Investigación emite respuesta a la persona interesada e informa a Unidad Académica para la autorización o no de la aplicación de la investigación en la EESPP Monterrico.

2.3.2 Interés institucional de la EESPPM

Es la investigación propuesta por una instancia de la EESPP Monterrico como parte de su producción en investigación y/o necesidad institucional para tomar decisiones y coordina su ejecución con la Unidad de Investigación. Los trabajos de investigación surgidos en la institución para responder a alguna demanda específica de la instancia que lo genera, podrán contar con los recursos institucionales requeridos para su viabilidad. Se tomará en cuenta la autoría de los docentes formadores para su reconocimiento respectivo y anotación como mérito en la foja de servicios: Oficina de personal.

*2.3.3 Interés de otra institución **para investigar en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico***

Es la investigación que se realiza por iniciativa de otras instituciones: MINEDU, UNESCO, Instituciones de Educación Superior, Instituciones Educativas, aliados estratégicos. La investigación originada en instituciones externas que toman a la EESPP Monterrico como asunto de estudio aportará los alcances obtenidos para la correspondiente sistematización de resultados en la Unidad de Investigación como parte del diagnóstico institucional en el campo de estudio al que corresponda. La información recopilada en estas investigaciones servirá para mejorar el servicio educativo y promover la investigación en los docentes formadores de la EESPP Monterrico con fines institucionales.

2.4 Investigación en entorno virtual.

Los cambios e innovaciones tecnológicas digitales propician actividades sincrónicas y asincrónicas que forman parte del quehacer a través del entorno virtual. La gestión de la información académica: experiencias de aprendizaje autónomo y colaborativo, así como pensamiento crítico a partir del empleo de herramientas y recursos educativos de los entornos digitales, la ejecución de proyectos colaborativos virtuales, creación de nuevos contenidos en diversos formatos (textos, imágenes, videos, ...) favorece la investigación.

En cuanto al empleo de entorno virtual se consideran las siguientes definiciones:

Entornos virtuales de aprendizaje:

Conjunto de aplicaciones informáticas desarrolladas con la finalidad de servir como entorno de trabajo en la enseñanza virtual. Asimismo, promueve el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje multidireccionales, y colaborativos, que permiten el progreso y difusión del conocimiento basado en la participación activa de todos los miembros del grupo. Dentro de los diferentes tipos de entornos virtuales de aprendizaje el más utilizado es la plataforma virtual o educativa (eLearning).

Formación Asincrónica:

Es el intercambio de información entre dos o más personas cuando no existe coincidencia temporal. El uso de la tecnología permite que los aportes se registren en plataformas digitales u otros medios, dando la oportunidad de gestionar su propio aprendizaje. En este tipo de se usan herramientas como foros y correo electrónico.

Formación Sincrónica:

Es el intercambio de información por internet en tiempo real. Aquí se gestiona el aprendizaje docente- estudiante en el mismo tiempo y espacio virtual, se usan herramientas como los chats, video llamadas o pizarras electrónicas

En casos de requerirse el “trabajo remoto”, el entorno digital es la vía para continuar con las actividades académicas de ahí la necesidad de desarrollar la ciudadanía digital y de reafirmar su eficacia en la producción de trabajos de investigación.

Figura 9*Trabajo de Investigación en entorno virtual*

Nota: Recursos para actividades asincrónicas y sincrónicas empleadas en el proceso de investigación en entorno virtual.

Diversas herramientas virtuales viabilizan la aplicación de técnicas de recolección de datos, mecanismos e instrumentos utilizados para reunir y medir información de forma organizada y con un objetivo específico.

Tabla 1*Espacios y herramientas virtuales para la Investigación*

Técnicas e instrumentos de investigación	Espacios y herramientas virtuales
Buscador de literatura académica, bases de datos, artículos científicos, libros.	Google Scholar, ScienceDirect, ResearchGate, Sci-Hub, Library Genesis 2M
Entrevista, Instrumento: cuestionario de preguntas	Chat, Skype, Messenger, Whatsapp
Grupos focales, Instrumentos: Cuestionario, encuesta	Hangout, Meet, Zoom.
Observación, Técnicas: diario de campo, guía de observación	Youtube, Instagram.
Análisis documental, Instrumentos empleados: listas de cotejo, matriz de análisis, ficha de registro de datos	Libro digitalizado, Revista electrónica, Página web, Periódicos versión virtual, Facebook, Twitter, Power Point, Prezi, entre otros.
Prueba objetiva, encuestas, test	Correo electrónico
Estadística	Programa SPSS
Detección de plagios en texto académico.	Software antiplagio: Turnitin, Compilatio

Es importante conocer sus características y tener claros los objetivos para elegir aquellas herramientas virtuales que permitan recoger la información apropiada:

El empleo de referencias electrónicas y herramientas virtuales permite obtener información actualizada (menos de 10 años de antigüedad) acerca de estudios de diversos autores y lugares, enriqueciendo los antecedentes y marco teórico de la investigación. La validez de las técnicas e instrumentos aplicados por vía virtual es verificada por la asesoría de tesis, expertos correspondientes, así como por cumplir con la información precisada en normas (<https://normas-apa.org/referencias/>). Evítese emplear Wikipedia, Rincón del vago, monografías.com o páginas de dudosa procedencia y escasa calidad académica.

2.4.1. Asesoría de tesis en entorno virtual

Al emplear entornos virtuales en investigación con fines de titulación y graduación, es preciso rescatar la labor del asesor(a) de tesis: su comunicación con los tesisistas durante el período designado para la asesoría: horas semanales, requiere de la atención mediante **video llamada** para una mejor orientación semanal a sus asesorados **y el empleo de las herramientas virtuales** que considere pertinentes.

Figura 10

Investigación en entorno virtual



Nota: Propuestas virtuales para educación remota e investigación

2.4.2 Sustentación de tesis en entorno virtual

En cuanto a la Titulación, la Resolución Viceministerial N° 157-2020-MINEDU del 26 de agosto de 2020 aprobó el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19” dispone que:

...las instituciones educativas pueden adecuar la atención de los procedimientos de titulación de manera no presencial o remota, incorporándolos en sus documentos de gestión. Los egresados podrán presentar su solicitud para optar el título profesional, de acuerdo al procedimiento y requisitos establecidos por el IESP o EESP, la cual será procesada para la programación de la respectiva sustentación de la tesis de investigación, de manera remota. (MINEDU, 2020)

Atendiendo dicha normativa, la Unidad de Investigación de la EESPPM ha emitido el protocolo de sustentación de tesis en entorno virtual aprobado por RD 0232-2020-EESPPM-DG.

La Sustentación en la modalidad virtual se realiza ante un jurado constituido por docentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico, sin la necesidad de trasladarse a aulas físicas en su sede institucional u otro. Para esta finalidad se emplea una plataforma para videoconferencia para la comunicación sincrónica entre los tesisistas y el jurado evaluador accediendo a través de internet.

Las indicaciones correspondientes se presentan a continuación tomando en cuenta dos momentos:

- Previamente a la sustentación de la tesis: requerimientos a realizarse días antes de la fecha de sustentación.
- Sustentación de la tesis: acto académico realizado en fecha y hora establecidos por la Unidad de investigación con la anticipación del caso.

Para precisar requerimientos y límites de tiempo para ambos casos se presenta a continuación la tabla correspondiente con información de interés para los tesisistas y docentes participantes en la sustentación de tesis.

Tabla N° 2

Procedimiento para la Sustentación de tesis en entorno virtual

Indicaciones	Recursos digitales	Tiempo
Previamente a la sustentación		
Los requisitos y documentos son los mismos que para las sustentaciones presenciales.	Documentos Word y PDF	7 días útiles de anticipación a la fecha de sustentación.
La Unidad de Investigación divulga el cronograma de sustentación en la página web institucional y envía el informe final de tesis en versión PDF a cada miembro del jurado.	Página web EESPPM y PDF de Tesis	
Se programa el ensayo (sesión de prueba), participan los tesistas, asesor de tesis y personal administrativo de la Unidad de Investigación para verificar la adecuada conectividad.	Google Meet Ppt de tesistas	48 horas antes de la sustentación.
Sustentación		
- Se realiza mediante la plataforma Google Meet. En caso de necesidad se cambiará a Zoom según decisión del Presidente del jurado. Se grabará la sustentación. - Los miembros del jurado deben asistir a la sustentación con vestimenta formal y los tesistas con uniforme institucional. - Los miembros del jurado y tesistas deben conectarse 10 minutos antes de la hora indicada; a partir de ese momento se otorga una tolerancia máxima de 5 minutos para la conexión de los tesistas. - Para que se inicie la sustentación deben estar presentes tres miembros del jurado - El Presidente del jurado tiene el rol de moderador en la plataforma virtual, el tesista tiene el rol de presentador.		
<u>Exposición oral de tesistas:</u> El Presidente del jurado inicia la actividad de carácter académico leyendo la RD que autoriza la sustentación e indica los lineamientos a seguir. El jurado y tesistas mantienen activo el video. El audio solamente se enciende al momento de tomar la palabra. El Pdte. cede la palabra a los tesistas. Durante la exposición de la investigación por parte de los tesistas el jurado mantiene apagado el audio y video.	RD que autoriza la sustentación PDF de la tesis para cada Jurado Ppt de los tesistas	20 minutos de duración
<u>Preguntas del jurado</u> - Jurado y tesistas activan la opción de video para el planteamiento de preguntas y las respuestas de los tesistas. - Concluida la ronda de preguntas el Pdte. del jurado procede a invitar a los tesistas a abandonar la sala para deliberar la evaluación y detiene la grabación.	PDF de tesis	15 minutos
<u>Deliberación del jurado</u> Evaluación individual. Se anotan los calificativos en el acta de sustentación con firma electrónica del jurado. El Pdte. invita a los tesistas a retornar a la sala.	Acta electrónica de sustentación.	15 minutos
Lectura de resultados de la evaluación y Juramentación.	Texto para juramentar	10 minutos



3. Presentación formal de trabajos de investigación

3. Presentación formal de trabajos de investigación

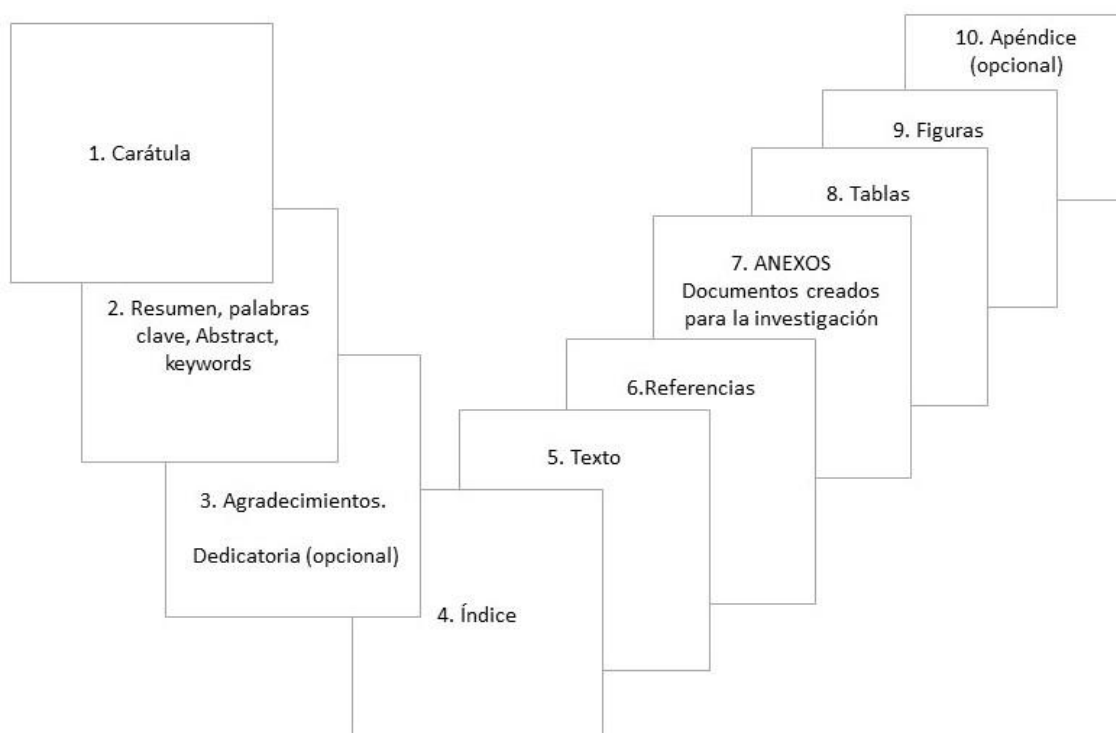
3.1 Presentación de informe final de tesis

- Tamaño de papel: Carta
- Extensión: entre 50 y máximo 100 páginas incluidos anexos
- Formato del texto: normas APA 7ª edición:
- Título: corresponde al objetivo general de la investigación. Incluye las variables (el Qué de la investigación), los sujetos y objeto (el Quién de la investigación) y el lugar (el dónde de la investigación). No utiliza siglas y abreviaturas. Utiliza el menor número posible de signos de puntuación. Respeta las reglas gramaticales y de sintaxis. Emplea entre 10 a 15 palabras en total.

Es importante tener en cuenta el orden lógico que debe seguir la presentación de las páginas del trabajo de investigación: informe, proyecto, tesina, tesis, sistematización u otro.

Figura 11

Estructura del trabajo de investigación



Nota: La secuencia de las páginas responde a la normativa APA 7ª edición.

Es preciso considerar la secuencia de las páginas al momento de seguir la normativa de la institución formadora respecto al número total de páginas de cada tipo de trabajo de investigación: la carátula, Resumen- abstract, palabras clave-keywords, agradecimientos y dedicatoria (opcional) son páginas que se enumeran pero anteceden al texto de la investigación.

1. **Carátula:** es preciso diferenciar “carátula” de “portada”. Carátula hace referencia a los datos de identificación del trabajo de investigación que se presentará en papel - material blando-. La “portada” es la información que aparecerá en la pasta, presentación dura, del trabajo de investigación. En la EESPPM se solicita “Carátula”.

- Nombre de la Institución en letras mayúsculas.
- Programa de estudio: Formación Inicial Docente (Bachilleres con X ciclos de estudio en la EESPPM) o Programa de Complementación académica (Bachilleres de la EESPPM con II Ciclos de estudio complementario en la EESPPM).
- Logo oficial de la institución.
- Título de la investigación según normativa APA 7ª edición
- Mención del título por el cual se opta: de acuerdo con la especialidad de formación inicial docente:
 - Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Educación Inicial.
 - Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Educación Primaria.
 - Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Histórico Sociales.
 - Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Naturales.
 - Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática-Física
 - Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua, Literatura y Comunicación.
 - Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Educación Especialidad: Idiomas-Inglés.
- Nombre completo del autor/autores en orden alfabético: iniciando por los apellidos.
- Grado Académico o título y nombre completo del asesor de la investigación.
- Lugar, mes y año de la publicación en letra minúscula. Todo el texto debe estar centrado.

Es preciso tomar en cuenta el tamaño, fuente y formato de presentación del texto.

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
MONTERRICO**

PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE u otro



TÍTULO QUE NO EXCEDA QUINCE PALABRAS SIN ABREVIATURAS NI SIGNOS DE
PUNTUACIÓN

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
EDUCACIÓN INDICAR NIVEL EDUCATIVO, ESPECIALIDAD: DENOMINACIÓN
OFICIAL**

APELLIDOS, Nombres

APELLIDOS, Nombres

ASESOR(A):

Grado académico. APELLIDOS, Nombres

Lima, mes del 202...

2. Resumen, palabras clave, Abstract y keywords:

Constituyen la carta de presentación del trabajo de investigación. Se redactan cuando el trabajo de investigación está aprobado para la sustentación de tesis. Son imprescindibles para enviar la versión final de la tesis sin observaciones a la Biblioteca Central EESPPM-repositorio institucional. Para su redacción es preciso seguir las siguientes indicaciones:

Resumen:

- Longitud del texto: máximo 200 palabras.
- Estructura del texto: Un solo párrafo.
- Forma de redacción y tiempo: Forma impersonal y tiempo pasado, la(s) conclusión(es) se redactan en tiempo presente.
- Relación con la tesis: Imprescindible que exista coherencia entre tesis y Resumen; requiere indicar el diseño de investigación y terminar citando una conclusión.
- Cualidades del texto: Claridad, rigor científico, orden y método.

Las palabras clave: son las indicaciones que un usuario de internet le brinda a un motor de búsqueda para que ubique el mejor resultado posible que responda a lo requerido. Las palabras clave ayudarán a los investigadores a encontrar la tesis en bases de datos de internet. Se solicita un máximo de 6 palabras clave: se sugiere considerar las variables de investigación y hallazgo(s). Las palabras clave de la Tesis se presentan luego del Resumen: en la misma hoja, se aplica sangría como para iniciar un nuevo párrafo, se escribe *Palabras clave:* (en cursiva) y luego cada palabra clave separada por una coma.

Abstract: Debe ser fiel traducción del Resumen que fue elaborado en lengua original de la tesis. Se solicita la versión en idioma inglés: Abstract. Se presenta en hoja aparte a continuación de la hoja de Resumen y palabras clave.

Keywords: se procede de la misma manera que en las palabras clave, se presentan a continuación del Abstract, en la misma hoja.

3. **Agradecimientos:**

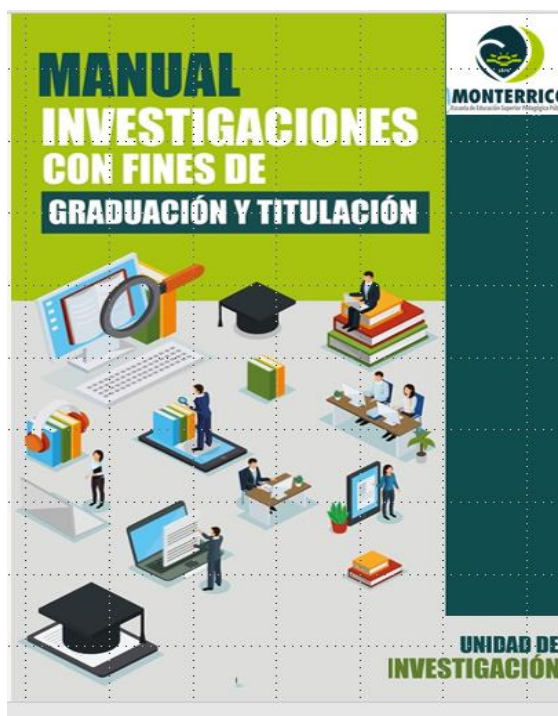
Requisito de la estructura de la tesis porque un trabajo de investigación implica más que un esfuerzo personal. Mencionar a las personas e instituciones que contribuyeron al logro de la investigación y permiten contextualizar la experiencia personal del investigador durante el desarrollo de su trabajo. Los agradecimientos suelen ser textos más extensos que la dedicatoria. Esta última es opcional.

4. **Índice:** Según el tipo de trabajo de investigación el índice puede referirse solamente al contenido: texto, o también puede incluir tablas y figuras.

5. **Texto:** el desarrollo de la investigación responde a la naturaleza del trabajo de investigación y el formato correspondiente al diseño de investigación aplicado en el trabajo
6. **Referencias:** seguir normativa APA 7ª edición.
7. **Anexos:** Documentos elaborados para la investigación, matriz de investigación, instrumentos de investigación (cuestionarios, guía de observación, test, registro anecdótico, otros).
8. **Tablas:** recopilación de datos en cuadros estadísticos o cuadros de doble entrada.
9. **Figuras:** Imágenes, gráficos, fotos, planos, capturas de pantalla, empleadas en la investigación.
10. **Apéndices:** textos que el autor(es) del trabajo de investigación: copias textuales de documentos de otros autores, generalmente no accesibles al lector. Su empleo es opcional.

La estructura interna de los trabajos de investigación propuestos para la formación profesional y con fines de graduación -Tesina- y titulación -Tesis-, se presentan a continuación en los anexos.

Para mayor información sobre los diseños de investigación propuestos en esta Guía metodológica de investigación puede consultar el Manual de diseños de investigación de la EESPPM.



3. 2 Trámite para obtener el título profesional de Licenciatura en educación

Al concluir los ciclos correspondientes al programa de estudios de los candidatos a licenciados, la Unidad de Investigación presenta los siguientes documentos a Secretaría General:

1. Relación de **aptos** para titularse tomando en cuenta el grado de Bachiller en Educación.
2. Las actas de notas y la confirmación de que se encuentran en el sistema académico institucional (área de informática).
3. Listado de los enlaces del repositorio institucional del Trabajo de investigación: Tesis.
4. Actas de sustentación de tesis.

Luego el interesado ingresa por mesadepartes@ipnm.edu.pe:

El FUT para cada trámite: certificados de estudios/ emisión de Título profesional de Licenciado:

-DNI escaneado

-Boleta de pago (debe canjear su voucher por la boleta solicitándola por tesoreria@ipnm.edu.pe cc: labanto@ipnm.edu.pe) de cada pago.
98 soles certificados/ 435 soles para el diploma

-Declaración Jurada adjunta

-FOTOS: 04 tamaño pasaporte y 03 tamaño carné a entregar -previa cita- en la institución.

El trámite se realiza en Secretaría General EESPPM

REFERENCIAS

- Asociación Americana de psicología (2019) APA 7ª edición <https://normas-apa.org/introduccion/normas-apa-en-espanol/> .
- CONCYTEC (julio 2020) Seminario Taller-Implementación de la Guía Alicia 2.0
- Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico (2020) *Manual de Procesos Académicos* p. 46
- Instituto Pedagógico Nacional Monterrico (2020) Reglamento Institucional RD N° 0068-2020-IPNM-DG del 11 de marzo de 2020
- Instituto Pedagógico Nacional Monterrico (2020) R.D. N° 0115-2020-IPNM-DG del 15 de mayo de 2020 Líneas de investigación institucional
- Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico R.D.(2020) 0232-2020-EESPPM-DG. Protocolo de sustentación de tesis en entorno virtual
- Resolución Viceministerial N° 157-2020-MINEDU del 26 de agosto de 2020 “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19”
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2019) <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

ANEXOS

Trabajos de investigación**Cursos de formación general y específica de Ciclos I a VIII***ANEXO 01: INFORME ACADÉMICO***Asignaturas de formación general, específica y profesional**

Carátula

Índice

Introducción

Desarrollo del tema

Conclusiones

Referencias

Anexos

Se emplean las normas APA 7ª edición.

ANEXO 02: PROYECTO DE ARTICULACIÓN

1. Nombre del Proyecto de articulación:
2. Programa de estudios/Centro/Unidad que presenta(n) el proyecto:
3. Docente(s), Programa de Estudio/Centro/Unidad responsable(s) de la ejecución:
4. Participantes (docentes, estudiantes) /Programa de estudio, Ciclo de estudio:
5. Periodo de Ejecución: Del ... al ..., comenzando en (día, mes, año)
6. Fecha de presentación al Programa de estudio/Centro o Unidad: indicar fecha y hora de recepción.
7. Justificación del Proyecto -relacionar con el perfil de egreso y articulación investigación-práctica pre profesional-
 - Competencias Genéricas que serán atendidas con el Proyecto.
 - Competencias Específicas.
 - Línea de investigación atendida con el Proyecto.
 - Logros incluidos en el silabo de las Asignaturas atendidas con el proyecto.
8. Objetivos de la articulación:
9. Beneficiarios:
10. Resultados esperados
11. Cronograma del Proyecto.

Acción	Mes/Día y Fecha											
1. Presentación del proyecto.												
2. Diagnóstico												
3. Investigación												
4. Aplicación de la propuesta de innovación.												
5. Presentación de productos concretos.												
6. Presentación de resultados-Evaluación.												

12. Descripción de acciones del Proyecto/Actividad:

Fecha y hora:	Acciones	Recursos:	Responsables
¿Cuándo?	¿Qué se hará?	¿Dónde?, ¿con qué?, ¿quiénes? ambientes, equipos, materiales, personas.	¿Quiénes lo dirigirán?

13. Instituciones y/o Programas de estudios/Comisiones, ... que apoyan el proyecto:
14. Presupuesto:

Trabajo de investigación con fines de graduación:

Grado de Bachiller en Educación

TESINA

ANEXO 03: FORMATO DE TESINA

Carátula

Índice

Introducción: proporciona datos sobre el contenido general del trabajo, su finalidad, relevancia y aportes.

Delimitación y planteamiento del problema: asociado a temas relacionados con el programa de estudios de su formación profesional.

Justificación: razones que motivaron el trabajo de investigación, su importancia, utilidad y factibilidad: ¿qué investigar? ¿por qué investigar? y ¿cómo investigar?

Objetivos: lo que se aspira lograr al concluir el trabajo investigativo, tienen que ser factibles, concretos, verificables o refutables, según sea el caso. Cada objetivo debe redactarse con verbos en infinitivo.

Capítulo I: Marco teórico conceptual: enfoques teóricos, conceptos, antecedentes, que dan sustento a la investigación: aporta rigor académico a la investigación en torno a la temática propuesta por el Programa de Estudios del investigador(a).

Capítulo II: Metodología de investigación: pasos del proceso de investigación científica: Técnica documental.

Conclusiones: Se evalúan los objetivos propuestos y si estos fueron alcanzados o no.

Referencias: cada una de las fuentes citadas o utilizadas para poder llevar a cabo el trabajo.

Anexos: sección opcional. Incluye documentos que ayudan a profundizar en el tema objeto de estudio: gráficos, fotos, tablas, etc.

Investigaciones con fines de titulación: **Licenciatura en Educación**

PROYECTO DE TESIS

ANEXO 04: PLAN DEL PROYECTO DE TESIS

Carátula

Tema: Justificación: motivo de la elección del tema importancia y viabilidad de la investigación.

1. Planteamiento del problema. Relacionarlo con la línea de investigación a la que corresponde
2. Objetivos
3. Marco teórico-relacionado con la(s) variable(s) de investigación.
4. Descripción de la metodología
5. Referencias

ANEXOS

Matriz de investigación: consistencia o coherencia.

Cronograma de tareas o actividades.

Presupuesto

*ANEXO 05: PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA
PROFESIONAL*

Carátula

Resumen de perfil profesional

Justificación: motivo de la sistematización, importancia.

Marco teórico.

Datos cronológicos con los hitos de experiencia profesional -una década-

Descripción de la técnica documental.

Referencias: fuentes teóricas consultadas sobre sistematización.

ANEXOS

Matriz de coherencia

Cronograma de trabajo.

Presupuesto

Se emplean las normas APA, letra Arial 12 interlineado doble y el total del proyecto no debe exceder 15 páginas.

INFORME FINAL DE TESIS

ANEXO 06: INFORME FINAL DE TESIS

INTRODUCCIÓN

Planteamiento y justificación del problema de investigación,

Objetivos.

Antecedentes (de cada variable de investigación, nacionales e internacionales, cada antecedente se redacta comparando semejanzas y diferencias en relación a la tesis presentada).

Breve descripción de las partes principales de la tesis.

Aportes del estudio a nivel teórico, metodológico y práctico.

Limitaciones de la investigación.

PARTE I: MARCO TEÓRICO

Organizado en uno o más capítulos correspondientes a las variables de estudio. Toma en cuenta citas textuales, parafraseo y redacción en función al tema de investigación.

1.1

1.2

PARTE II: MARCO METODOLÓGICO

2.1 Diseño de investigación

Objetivos de la investigación.

Diseño, tipo, nivel y modalidad de investigación.

Operacionalización de variables de investigación.

Sistema de hipótesis (si corresponde al tipo de investigación).

Metodología empleada (población, muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, técnicas para la organización, procesamiento y análisis de datos).

2.2 Análisis e interpretación de resultados

Presentación analítica y crítica de los resultados de investigación interpretando la significatividad de los mismos de acuerdo a los objetivos y variables o categorías de estudio, aludiendo a evidencias del trabajo realizado.

CONCLUSIONES

Redactadas en correspondencia a los objetivos de investigación en párrafos de no más de 4 líneas para cada conclusión.

RECOMENDACIONES

Textos breves: 3 líneas como máximo por cada recomendación.

REFERENCIAS

Físicas, virtuales, testimoniales. Redacción aplicando normas APA 7ª edición

Las referencias deben tener una antigüedad máxima de 10 años anteriores a la fecha de sustentación e incluir solamente las fuentes citadas en el informe final de investigación: tesis.

ANEXOS

01 Matriz de investigación (de consistencia-investigación cuantitativa, de coherencia investigación cualitativa)

02 Instrumentos aplicados, cuadros estadísticos, gráficos y otros documentos relevantes para la investigación)

ANEXO 07: INFORME FINAL DE TESIS PROTAGÓNICA

INTRODUCCIÓN

Planteamiento y justificación del problema de investigación,

Objetivos

Antecedentes (de cada variable de investigación, nacionales e internacionales, cada antecedente se redacta comparando semejanzas y diferencias en relación a la tesis presentada),

Breve descripción de la partes

principales de la tesis, Aportes del

estudio a nivel teórico, metodológico y

práctico,

Limitaciones de la investigación.

PARTE I: MARCO TEÓRICO

1.1 Organizado en uno o más capítulos correspondientes a las variables de estudio. Toma en cuenta citas textuales, parafraseo y redacción en función al tema de investigación.

1.2

PARTE II: MARCO METODOLÓGICO

Capítulo I: Diseño de la investigación

Objetivos de la investigación. Nivel y tipo de

investigación, Operacionalización de variables de

investigación,

metodología empleada, población, muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, técnicas para la organización, procesamiento y análisis de datos. Descripción de lo realizado en cada uno de los pasos/etapas de la investigación protagónica:

2.1 Problematicación

2.2 Objetivización del episodio

2.3 Interpretación

2.4 Construcción de alternativas de mejora

2.5 Situación de modificabilidad

2.6 Evaluación y reflexión final.

Capítulo II: Análisis e interpretación de resultados

Presentación analítica y crítica de los resultados de investigación interpretando la significatividad de los mismos de acuerdo a los objetivos y variables de estudio, aludiendo a evidencias del trabajo realizado.

CONCLUSIONES

Redactadas en correspondencia a los objetivos de investigación en párrafos de no más de 4 líneas.

RECOMENDACIONES

Textos breves: 3 líneas como máximo.

REFERENCIAS

Físicas, virtuales, testimoniales. Redacción aplicando normas APA 7ª edición

Las referencias deben tener una antigüedad máxima de 10 años anteriores a la fecha de sustentación.

ANEXOS

Matriz de coherencia.

Instrumentos aplicados, cuadros estadísticos, gráficos y otros recursos relevantes para la investigación.

ANEXO 08: INFORME FINAL DE TESIS INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

INTRODUCCIÓN

Planteamiento y justificación del problema de investigación-acción.

Motivaciones para llevar a cabo la investigación-acción.

Aportes a la práctica educativa (significatividad de la investigación).

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Organizado en capítulos correspondientes a las variables de estudio.

1.2

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

2.1 Método de la investigación-acción.

2.2 Contexto de la investigación-acción

2.3 Plan de acción

2.4 Técnicas e instrumentos para organizar y analizar la información.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Narrar el proceso de investigación-acción desde la identificación del problema,

3.1 Diagnóstico-

3.2 Desarrollo del plan de acción,

3.3 Logros y dificultades encontrados.

LECCIONES APRENDIDAS

REFERENCIAS

ANEXOS.

ANEXO 09: INFORME FINAL TESIS PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

La innovación educativa es el resultado de un proceso intencionado y pertinente que realizan los actores educativos, partiendo del ejercicio reflexivo sobre su práctica. Incorpora metodologías, estrategias o procedimientos pedagógicos o de gestión originales y efectivos, con impacto en los aprendizajes de los estudiantes.

Una innovación aporta a la mejora de la enseñanza y a la transformación de la cultura escolar. Su sostenibilidad e institucionalización requiere de una evaluación para la mejora continua, la sistematización de la experiencia, la gestión del conocimiento y la participación de los miembros de la comunidad educativa.

1. Justificación y antecedentes del Proyecto de innovación educativa

- 1.1 Descripción argumentada de la situación problemática.
- 1.2 Datos del FODA.
- 1.3 Estudios previos.
- 1.4 Estadísticas y otra información de la Institución Educativa que es objeto de estudio.
- 1.5 Formulación del problema e identificación de causas y efectos del mismo.
- 1.6 Significatividad y relevancia de los cambios esperados con la innovación (a nivel institucional, curricular o didáctico según investigación),
- 1.7 Viabilidad de la investigación.
- 1.8 Antecedentes (innovaciones similares en Perú y extranjero) indicando las diferencias de cada una con el trabajo de innovación.

2. Fundamentación teórica

- 2.1 Conceptos teóricos relacionados con la innovación propuesta.
- 2.2 Enfoques tomados en cuenta para su diseño, incluyendo citas textuales y parafraseo de investigaciones consultadas. Revise los marcos pedagógicos vigentes.

3. Diseño de la propuesta de innovación educativa

3.1 Título del proyecto de innovación

3.2 Descripción del proyecto

Explicación de tipo de innovación, lugar/zona donde se realizará, beneficiarios, aspectos que comprende la innovación. Debe ser coherente con la fundamentación teórica.

3.3 **Objetivos del proyecto de innovación**

Objetivo general y dos o más objetivos específicos.

3.4 **Alcance del proyecto de innovación educativa.**

Aula, Institución Educativa.

3.5 **Beneficiarios**

Precisar rol, cargo y número de cada uno.

3.6 **Estrategias y actividades a realizar**

Descripción de acciones a desarrollar en la ejecución del proyecto. Si adapta una innovación explique en qué se diferencia de la original.

3.7 **Recursos humanos**

Rol de los actores (tesistas) durante el desarrollo de la innovación.

3.8 **Monitoreo y evaluación**

Describir proceso e instancias responsables de asegurar el cumplimiento de actividades (monitoreo) y forma en que se evaluarán los objetivos previstos (evaluación).

3.9 **Sostenibilidad**

Procesos previstos para asegurar las posibilidades de réplica, transferencia e institucionalización de las buenas prácticas.

3.10 **Presupuesto**

Estimado que evidencia la posibilidad de la ejecución del proyecto: recursos humanos, materiales y financieros.

3.11 **Cronograma**

Programación de acciones organizadas por cada etapa de la innovación.

4 Referencias

Fuentes consultadas empleando normas APA 7ª edición.

5 Anexos

Una o más evidencias relevantes para esclarecer el diseño de la propuesta de innovación que aporte a la comprensión de la misma.

ANEXO 10: INFORME FINAL SISTEMATIZACIÓN DE UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL

Título

Relacionado con el hito seleccionado.

Introducción

Objeto de la sistematización, importancia, objetivos, metodología empleada (autobiografía), aspectos relevantes o limitaciones encontradas en el desarrollo de la sistematización. Breve descripción de las partes que incluye la tesis.

Capítulo I Marco contextual descripción de la experiencia.

1.1 Datos generales, centros de estudio, especialidad, institución donde labora actualmente, años de experiencia profesional y cargo actual.

1.2 Contexto de la experiencia profesional: descripción de las instituciones donde ha laborado y estudiado, detallar el tiempo de estudio.

Capítulo II Metodología de la sistematización

2.1 Objetivo y objeto de estudio

Explicación cómo se construyeron y determinaron los hitos de su recuento biográfico.

Explicar cómo se obtuvieron el objetivo y objeto de estudio.

2.2 Metodología

Conceptualización de la técnica de autobiografía, cómo se utilizó y para qué sirvió.

Explicación del procesamiento de la información: uso de organizadores y/o indicadores, cómo se organizó la información y cómo se elaboró el análisis e interpretación crítica.

Evidencias sobre las experiencias, cómo se obtuvieron. Cómo se elaboraron las lecciones aprendidas.

Capítulo III Sistematización de la experiencia profesional

3.1 Reconstrucción de la experiencia profesional

Cómo se realizó el proceso

Línea de tiempo

Hito seleccionado

Fichas de registro de autobiografía.

3.2 Análisis de la información

Integra el marco conceptual que da sustento al objeto de estudio.

4. Lecciones aprendidas y proyección profesional

Fuentes consultadas

Anexos

Evidencias del hito seleccionado

Curriculum vitae no documentado.

ANEXO 11: PROCEDIMIENTOS PARA GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

2.1.9 Procedimiento: Emisión de Grados y Títulos

➤ **Objetivo**

Otorgar el grado de bachiller y el título de licenciado en educación o de segunda especialidad como reconocimiento de la formación educativa y académica.

➤ **Alcance**

Estudiantes y egresados que tengan los documentos pertinentes para viabilizar el trámite que le permite obtener el grado académico o título profesional.

➤ **Requisitos**

REQUISITOS

- Solicitud dirigida a la Directora General de la EESPP Monterrico (**formato 2**) adjuntando los documentos que acreditan la obtención del grado, título o certificación correspondiente.

➤ **Consideraciones Generales**

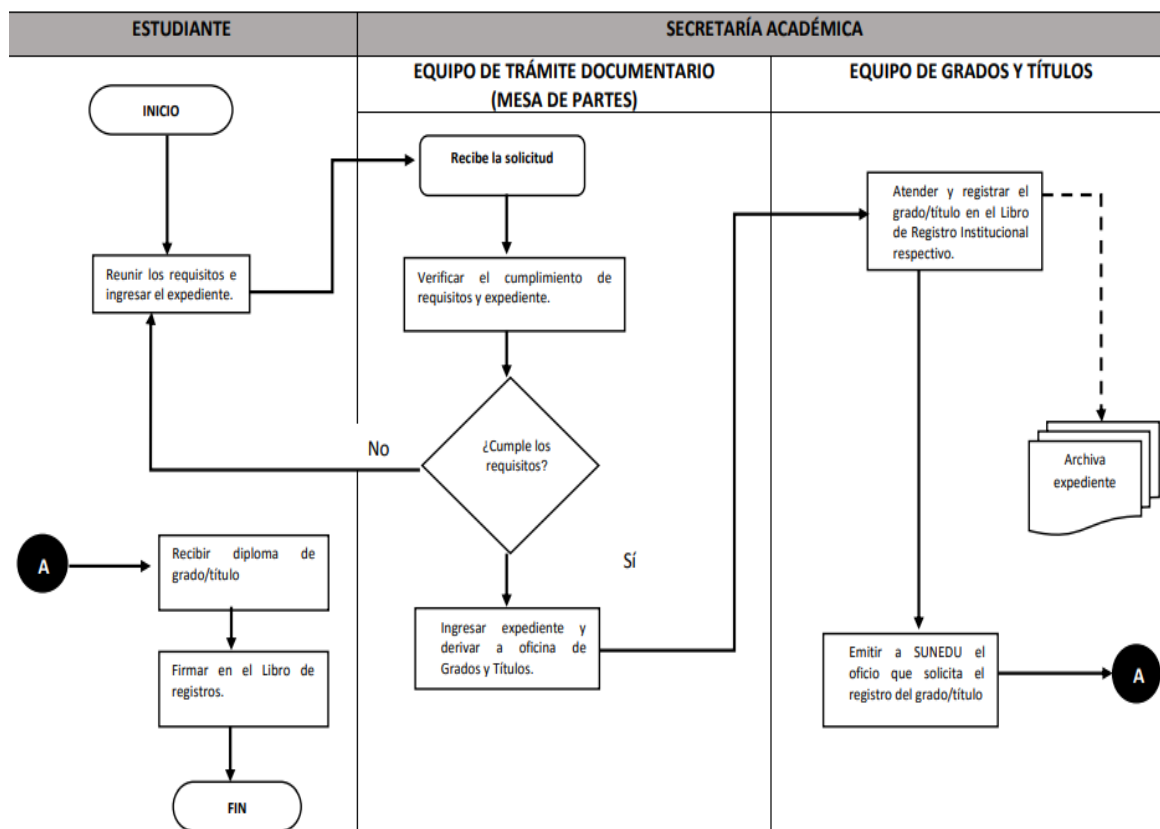
- Para efectos de la emisión y expedición del diploma, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico conforma una comisión integrada por la Directora General, Jefe de la Unidad Académica, Jefe de la Unidad de Investigación y Secretario Académico.
- El Secretario Académico es el responsable de custodiar las actas de las sesiones de la comisión antes señalada.
- La Directora General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico suscribe la resolución directoral que confiere los grados y títulos.
- El interesado podrá solicitar la expedición de una constancia en trámite de dicho documento (**formato 3**)
- El diploma de los grados académicos y títulos profesionales se emiten de acuerdo al modelo único nacional (**formato 4 y formato 5**)
- Los grados académicos solo pueden obtenerse en la misma EESP en la que se han concluido los estudios y los títulos profesionales solo pueden obtenerse en la EESP en la que se haya obtenido el grado.

➤ **Duración del proceso**

- Constancias: De 3 a 5 días.
- Certificados: 15 días.

➤ **Flujograma**

PROCEDIMIENTO N° 16. EMISIÓN DE GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL



Fuente: Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico (2020) *Manual de Procesos Académicos*. p. 26

2.2.3 Procedimiento: Certificación: Constancia de egresado y Certificado de estudios de programas formativos

➤ Definición

La certificación es el proceso mediante el cual el interesado es informado sobre su situación académica al término de un periodo de estudios.

➤ Objetivo

Orientar al estudiante y egresado las acciones para realizar el trámite respectivo.

Alcance

Estudiantes y egresados que tengan los documentos pertinentes para viabilizar el trámite que le permite obtener una certificación.

➤ Requisitos

REQUISITOS
- Solicitud dirigida al Director General de la EESPP Monterrico (formato 7)
- Derecho de pago según TUPA

➤ Consideraciones Generales

- La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico emite los certificados de estudios con base en la información contenida en las actas de evaluación respectivas.
- La certificación se tramita y recaba en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico (formato 8).
- La rectificación del certificado de estudios se rige por lo establecido en el artículo 45° del Reglamento de la Ley N° 30512. El certificado de estudios es generado por el Sistema de Información Académica (SIA).

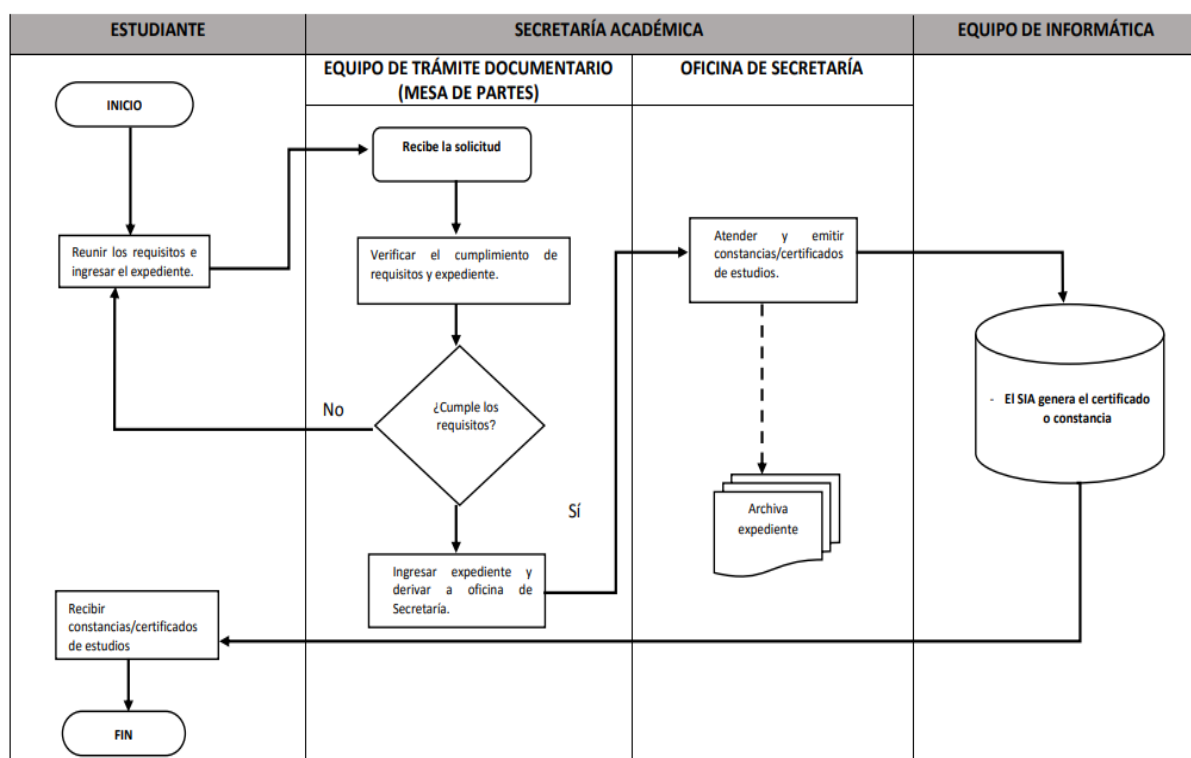
➤ Duración del proceso

10 días hábiles

➤ Flujograma

PROCEDIMIENTO N° 15. CERTIFICACIÓN: CONSTANCIA DE EGRESADO Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE PROGRAMAS

FORMATIVOS



Fuente: Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico (2020)
Manual de Procesos Académicos p. 37

2.2.4 Procedimiento: Emisión de Grado de Bachiller y Título Profesional

➤ Objetivo

Otorgar el grado de bachiller y el título profesional de licenciado como reconocimiento de la formación educativa y académica.

➤ Alcance

Egresados que tengan expeditos los documentos pertinentes para viabilizar el trámite que le permite obtener el grado académico y título profesional.

A. GRADO DE BACHILLER

El grado de bachiller es el reconocimiento de la formación educativa y académica que se otorga al egresado de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico al haber culminado un Programa de Estudios de manera satisfactoria y cumplido con los requisitos establecidos para tal fin.

REQUISITOS
- Solicitud dirigida a la Directora General de la EESPP Monterrico. (formato 2) - Certificado que acredite estudios por un mínimo de diez (10) ciclos académicos y la aprobación de un mínimo de doscientos (200) créditos del Programa de Estudios. - Documento que acredite conocimiento de un idioma extranjero o de una lengua originaria: en caso de un idioma extranjero, el egresado debe aprobar los cursos de Inglés que corresponden a su plan de estudios o acreditar mediante un certificado expedido por una institución oficial nacional o internacional como mínimo el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas MCER (básico), a excepción de los egresados del Programa de Estudios de Idiomas especialidad Inglés, que deben acreditar como exigencia mínima el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas MCER (intermedio alto) del idioma inglés. En caso de una lengua originaria, para la obtención del grado de bachiller, es necesario remitirse a los niveles de desarrollo de competencias comunicativas de los DCBN de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe. - Documento que acredite la aprobación del trabajo de investigación para optar el grado de bachiller emitido por la Unidad de Investigación o el que haga sus veces.

➤ Del trabajo de investigación para obtener el Grado de Bachiller

El trabajo de investigación para obtener el Grado de Bachiller tiene estrecha relación con los principales ejes planteados en el plan de estudios académico. A través de esta investigación, el graduando debe demostrar que domina, de manera general, los aspectos centrales desarrollados en el currículo.

Dicho trabajo de investigación, supone el desarrollo de aptitudes y habilidades relacionadas con el perfil de egreso, de forma previa a la exigencia profesional, y supone el planteamiento de un tema preciso a analizar relacionado con situaciones detectadas en la realidad educativa,

...

preferentemente relacionadas con el Programa de Estudios cursado. Las actividades para el desarrollo del trabajo de investigación, incluyen la revisión de la literatura actualizada, una metodología de análisis de la información recolectada y una exposición de resultados; en correspondencia con las especificaciones establecidas por la Unidad de Investigación.

B. Título Profesional

Es el reconocimiento que obtiene el bachiller luego de haber aprobado una tesis que mide las competencias profesionales en torno a un área académica o disciplina determinada, en el que se identifica un problema o conjunto de problemas referidos a situaciones educativas detectadas preferentemente en la práctica docente o en otros escenarios de la realidad socioeducativa.

Los títulos se obtienen en la misma EESP donde el estudiante obtuvo el grado de bachiller.

REQUISITOS

- Solicitud dirigida a la Directora General de la EESPP Monterrico **(formato 2B)**
- Documento que acredite contar con el grado de bachiller en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- Documento que acredite la aprobación de la sustentación de tesis o del trabajo de suficiencia profesional.

➤ **De las consideraciones generales**

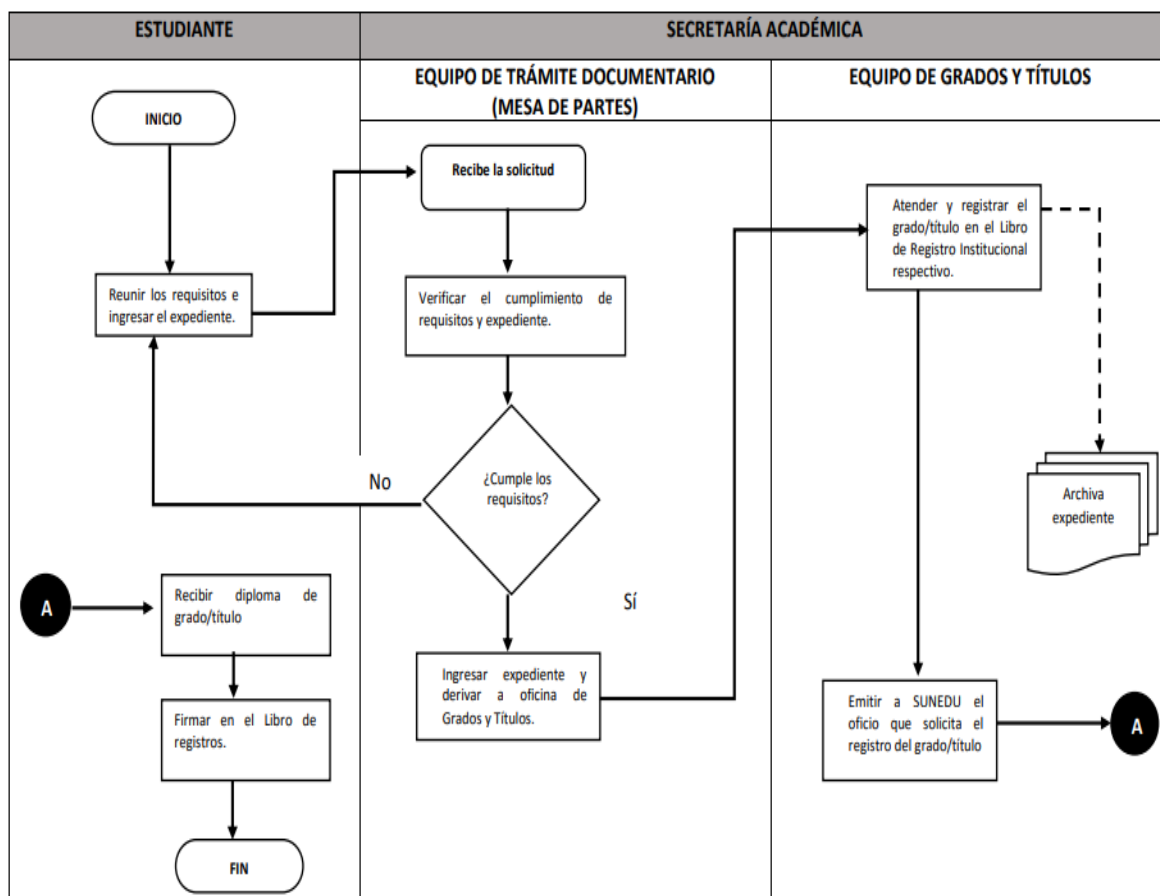
- El trabajo de investigación es de elaboración progresiva por parte del estudiante. En el caso de la Formación Inicial Docente, se desarrolla en el marco del componente curricular de práctica e investigación de los planes de estudios.
- Secretaría Académica registra los grados académicos y títulos profesionales conferidos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, de acuerdo a la normativa emitida para tal efecto.

➤ **Duración del proceso**

45 días hábiles

➤ **Flujograma**

PROCEDIMIENTO N° 16. EMISIÓN DE GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL



Fuente: Unidad Académica - EESPPM

Fuente: Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico (2020)
Manual de Procesos Académicos p. 40

2.2.5 Procedimiento: Modalidades de Obtención de Título

Profesional: sustentación de tesis

➤ **Definición**

La sustentación es la presentación oral que hace el egresado sobre los aspectos más importantes de su tesis ante un jurado evaluador. Este se aborda con argumentación lógica, sustento razonable y aplicando una metodología propia. Los resultados obtenidos se presentan en forma sistemática, lógica y objetiva. En este documento el autor confronta su posición con la literatura existente acerca del tema, ya que es un análisis y diálogo crítico con la información obtenida.

Este proceso se realiza en correspondencia con las especificaciones establecidas por la Unidad de Investigación.

➤ **Objetivo**

Orientar a los estudiantes en el trámite respectivo en la obtención del título profesional.

➤ **Alcance**

Egresados de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico.

➤ **Consideraciones Generales**

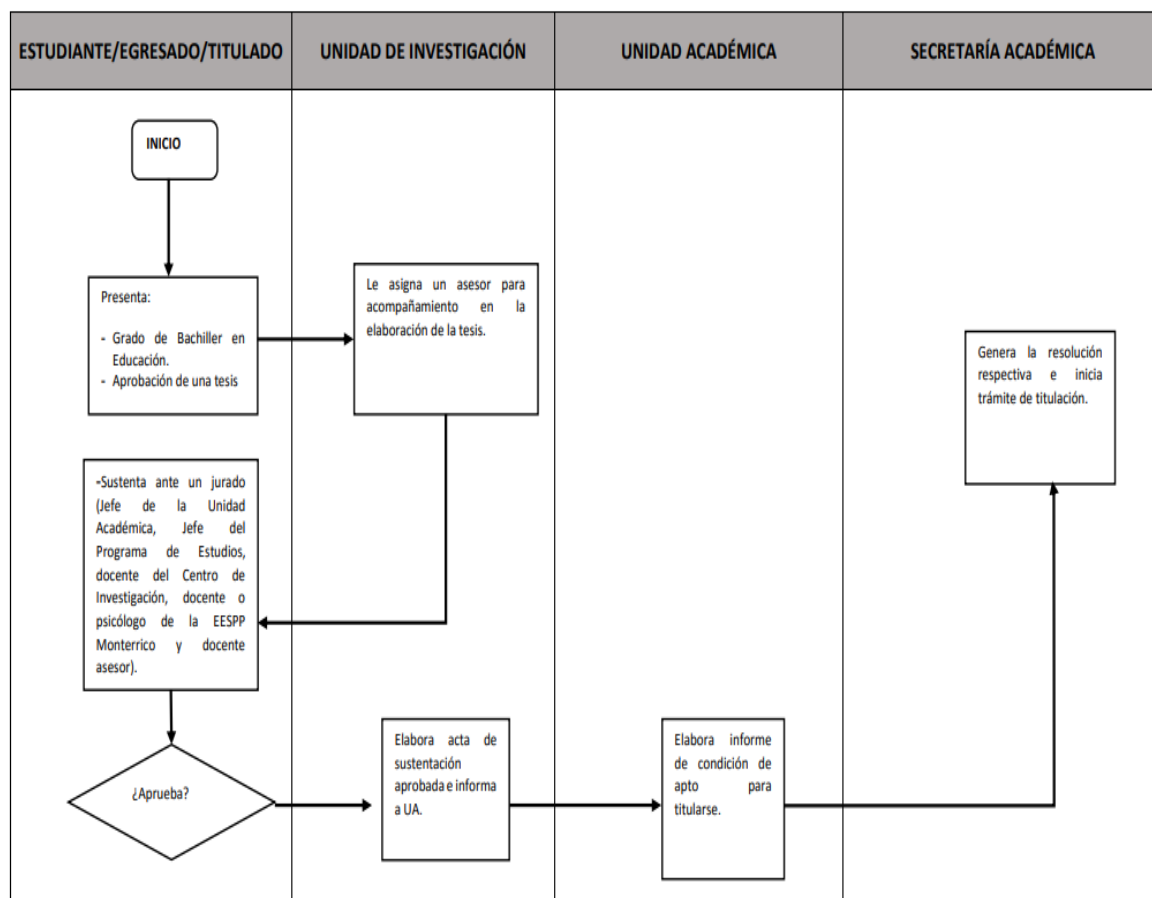
- La sustentación es pública y ante un jurado evaluador.
- La tesis es de elaboración progresiva por parte del estudiante o egresado.
- Este tipo de trabajo propone un tema especializado en el campo de estudio de la educación en el que se hace uso de por lo menos una herramienta metodológica de investigación.
- El egresado de Formación Inicial Docente que desapruueba la sustentación, tiene derecho a solicitar nuevamente la sustentación, aplicándose todos los derechos que corresponde la sustentación extemporánea.

➤ **Duración del proceso**

180 días hábiles

➤ **Flujograma**

PROCEDIMIENTO N° 17. MODALIDADES DE OBTENCIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES



Fuente: Unidad Académica - EESPPM

Fuente: Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico (2020)
Manual de Procesos Académicos p. 42

2.3.2 Procedimiento: Repositorio Académico Digital

➤ **Definición**

El repositorio Académico Digital de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico es un portal de acceso abierto que reúne toda la producción intelectual de la comunidad educativa que dio lugar al otorgamiento de los grados y títulos.

➤ **Objetivo**

Facilitar el acceso de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico a los resultados de la investigación y producción intelectual realizada por sus miembros.

➤ **Alcance**

Estudiantes y egresados de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico

➤ **Consideraciones Generales**

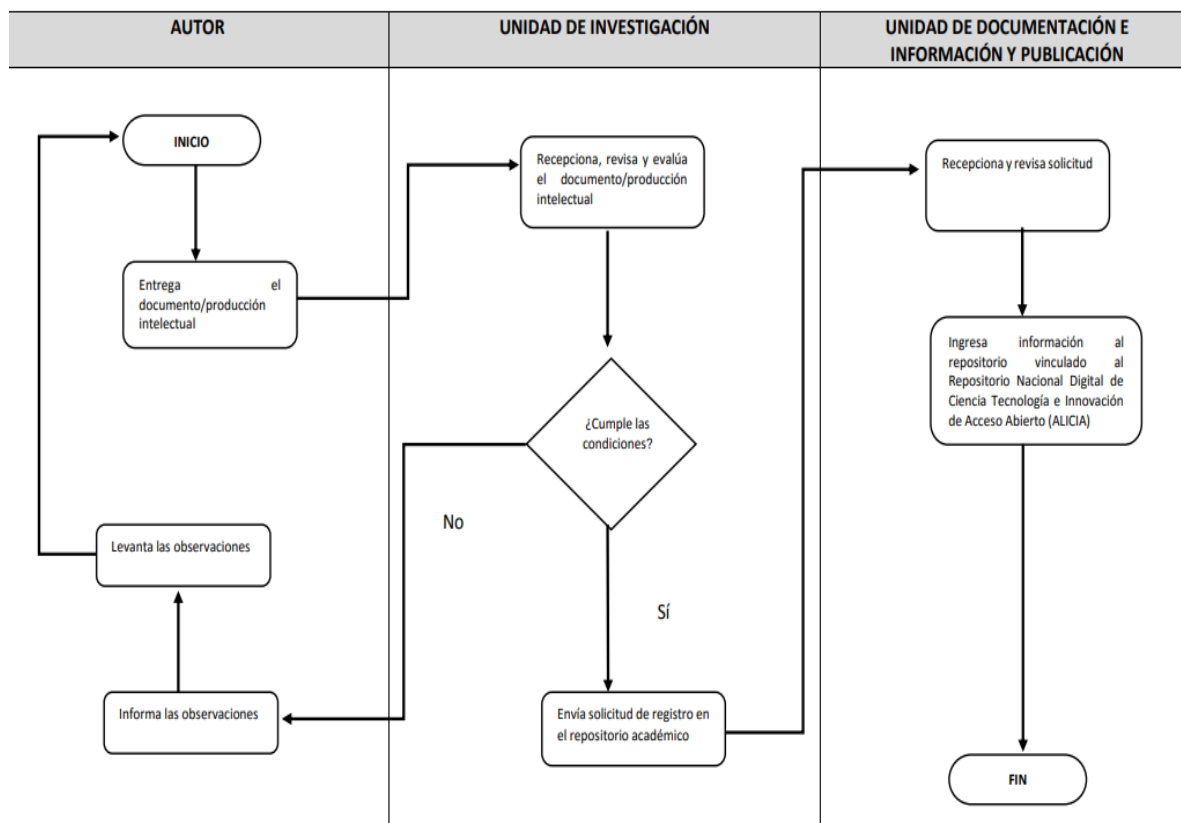
- La Unidad de Investigación es responsable de la implementación del repositorio académico digital y en coordinación con el Encargado de la Biblioteca Central, alojan de manera transitoria los trabajos de investigación y tesis que dieron lugar al otorgamiento del grado y título.
- La Unidad de Investigación es la encargada de generar, promover y difundir las líneas de investigación.
- Los documentos son revisados por los asesores de la Unidad de Investigación con el fin de dar calidad al producto final.
- Los documentos conducentes a la obtención de grados académicos deberán estar obligatoriamente registrados en el Repositorio Institucional Digital Académico y en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación de la SUNEDU (RENATI), a fin de ser vinculado al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA), administrado por el Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Los documentos no deberán presentar evidencias de plagio o errores ortográficos, por lo que serán revisados mediante herramientas tecnológicas con la finalidad de proteger los derechos de los autores.

➤ **Duración del proceso**

15 días hábiles

➤ **Flujograma**

PROCEDIMIENTO N° 19. REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL



Fuente: Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico (2020) *Manual de Procesos Académicos* p. 46

ANEXO 12: FORMATOS PARA TRÁMITES DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

METADATOS OBLIGATORIOS ACORDE A CONCYTEC

METADATO	DESCRIPCIÓN	A COMPLETAR
Autor (es)	Responsable(s) del contenido del recurso. En altas y bajas (mayúsculas y minúsculas), cuidando la ortografía. Separar cada autor con un /	
Número de documento de identidad del autor (es)	Número de DNI: obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos. Requerimiento administrativo de SUNEDU.	
Título	Registrar el nombre original, orden y ortografía del título del recurso.	
Fecha de publicación	Fecha de sustentación: AAAA-MM-DD	
Resumen	Extracto, síntesis (versión en español) y Abstract (versión en inglés) del recurso: Incluir el texto solicitado en la Guía metodológica de investigación.	
Materia	Palabras clave y key words del contenido intelectual (leer guía metodológica de investigación)	
Asesor(a)	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos. Persona responsable de la asesoría de la investigación: grado o título, dos apellidos y nombres completos.	
ORCID del asesor(a)	Identificador de 16 dígitos persistente del autor de alcance global que lo distingue de otros investigadores. Se obtiene por una única vez en la página https://orcid.org/	
Número de documento de identidad del asesor(a)	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos. Requerimiento administrativo de SUNEDU.	
Tipo de trabajo de investigación	Registrar según Reglamento RENATI: Bachiller/ Título profesional/ Segunda Especialidad.	
Nombre del programa	Consignar el nombre del programa según la Resolución de Licenciamiento o la correspondiente autorización de SUNEDU: Programa de Formación Inicial Docente/Programa de Formación de Docentes en Servicio.	
Jurado	Grado o título, apellidos y nombres completos de los integrantes del jurado evaluador de trabajo académico conducente al grado académico y/o título profesional. El listado se encuentra en el cronograma de sustentación.	

Fuente: CONCYTEC (julio 2020) Seminario Taller-Implementación de la Guía Alicia 2.0
Elaborado por: Mg. Bib. María Elena Fuentes Nuñez-Coordinadora Biblioteca Central EESPP
 Monterrico. 11 de octubre 2020.

CONSTANCIA DE NO ADEUDAR

Las instancias de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico que suscriben certifican que

la _____ Srta./el
Sr. _____ estudiante
del X Ciclo del Programa de estudios _____, ha cumplido con
entregar, devolver y abonar los conceptos que a continuación se especifican:

CONCEPTO	SELLO ELECTRÓNICO	NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE- FECHA Y HORA
Recibos, evaluaciones pendientes		_____ ÁREA DE EVALUACIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO
Préstamos (dinero, libros, instrumentos musicales y otros)		_____ UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
Documentos, materiales y equipos (laboratorio)		_____ ÁREA DE PROGRAMA DE ESTUDIOS
Libros, revistas y otros		_____ BIBLIOTECA CENTRAL _____ BIBLIOTECA DE ESPECIALIDAD O EQUIVALENTE
Deudas al ADE		_____ ADE
Recibos, documentos para optar el Título		_____ SECRETARÍA ACADÉMICA
Matrícula, materiales y otros		_____ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Se expide esta constancia a fin de considerar APTO(A) a el/la estudiante antes señalado/a, para la sustentación de tesis, previa consulta con el Informe de Práctica.

Lima, ____ de _____ de 202__

4.2 Formato 2: Solicitud dirigida a la Directora General para la expedición e inscripción del Grado Académico de Bachiller

**SOLICITO: EXPEDICIÓN E INSCRIPCIÓN DE
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN
EDUCACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SUNEDU**

DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
MONTERRICO

....., identificada (o) con DNI N°,
domiciliada(o) en; egresada (o) de la
Promoción....., del Programa de Formación Inicial Docente, en
.....,
Nivel y/o Programa de estudio

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado satisfactoriamente el 100% de las Áreas/Asignaturas del Plan de Estudios de la Promoción y aprobado el proyecto de investigación, correspondiéndome el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN EDUCACIÓN, solicito se me expida dicho Diploma y se gestione su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

Para tal efecto, adjunto:

- **Copia de Recibo de pago correspondiente.**
- **03 Fotografías a color, tamaño pasaporte.**
- **01 copia simple de DNI**
- **Declaración jurada de verificación de nombres y apellidos.**

Por tanto:

Pido a Ud. acceder a mi petición por ser de justicia.

Santiago de Surco, de de 20.....

.....
(Escribir Nombres y Apellidos)
(Escribir N° del DNI)

Teléfono fijo:
Teléfono móvil:
E-mail:

Formato 2B: Solicitud dirigida a la Directora General para la expedición e inscripción del Título Profesional

**SOLICITO: EXPEDICIÓN E INSCRIPCIÓN
DEL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN EL
REGISTRO DE LA SUNEDU.**

DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
MONTEERRICO

....., identificada (o) con DNI N°domiciliada
(o) en;Bachiller en Educación,
egresada (o) de la Promoción del Programa de Formación Inicial Docente; ante Ud. con el debido
respeto me presento y expongo:

Que, habiendo optado el Título Profesional de LICENCIADO EN EDUCACIÓN.....

Nivel y/o Programa de estudio

.....,solicito se me

expida el Diploma correspondiente y se gestione su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos
de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

Para el efecto, adjunto los documentos:

- **Recibo de pago original correspondiente.**
- **03 Fotografías a color, tamaño pasaporte.**
- **01 copia simple de DNI**
- **Declaración jurada**

Por tanto:

Pido a Ud. acceder a mi petición por ser de justicia.

Santiago de Surco,..... de.....de 20....

.....
(Escribir Nombres y Apellidos)
(Escribir N° del DNI)

Teléfono fijo:
Teléfono móvil:
E-mail.....

DECLARACIÓN JURADA

Mediante la presente declaro bajo juramento tener conocimiento de parte de la EESPP Monterrico que el nombre que figura en mi DNI será consignado de manera idéntica en mi título y grado que estoy tramitando actualmente.

Santiago de Surco, _____, _____, _____

4.7 Formato 7: Solicitud dirigida a la Directora General de la EESPP
Monterrico para fines de Certificación

**SOLICITO: CERTIFICADO DE ESTUDIOS
PARA EXPEDIENTE DE
GRADO, TÍTULO
PROFESIONAL Y TÍTULO DE
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN.**

DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA MONTERRICO

....., con DNI N°.....,
estudiante del Promoción.....,Especialidad:

.....;
domiciliada(o) en;
ante Ud. me presento y expongo:

Que, a fin de organizar mi Expediente Institucional para el Registro oportuno de mi **Grado Académico de Bachiller en Educación/Título Profesional Pedagógico de Licenciado en Educación/ Título de Segunda Especialización**, la Especialidad respectiva, en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, solicito se me expidan los Certificados de Estudios del.....ciclos, para lo cual adjunto:

- **Copia de recibo de pago correspondiente.**
- **03 fotografías a color, tamaño carné.**
- **Copia legible del DNI actualizado.**

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud.,

Hna. Directora, se sirva acceder a mi solicitud.

Santiago de Surco,.....

Atentamente,

.....
(Escribir Nombres y Apellidos)

(Escribir N° del DNI)

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

E-mail.....